Gema Peñalosa

FUEGO

La historia de la mujer que buscó justicia en una botella de gasolina

El 17 de octubre de 1998, el Pincelito, un hombre de sesenta y dos años, violó a Verónica, una niña de trece, en la localidad alicantina de Benejúzar. Seis años más tarde, cuando el Pincelito gozaba de un permiso penitenciario, Mari Carmen, la madre de Verónica, se cruzó con él por el pueblo, le prendió fuego y le causó la muerte. Este libro reconstruye los entresijos de aquella historia real y explora sus múltiples recovecos. Pero Gema Peñalosa no se detiene en este caso concreto, sino que además se interroga por los mecanismos sociales que posibilitan que las mujeres sigan sometidas a tanta violencia sexual.

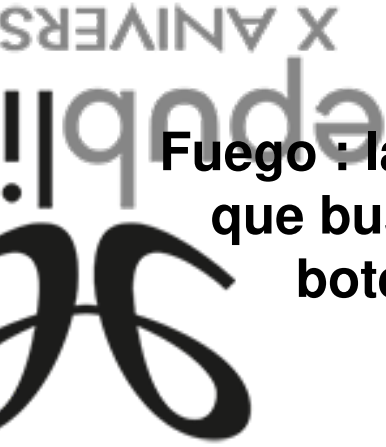

Gema Peñalosa

Fuego : la historia de la mujer que buscó justicia en una botella de gasolina

ePub r1.0
Titivillus 30.05.2023

Gema Peñalosa, 2022
Ilustración de cubierta: Óscar Alonso
Corrección: Zaida Gómez

Editor digital: Titivillus
ePub base r2.1

A todas las mujeres que han sufrido violencia sexual

I

Mari Carmen le pidió a Verónica que fuera a por el pan.

—No quiero ir. Siempre me toca a mí. Ya estoy harta —le respondió.

—Vero, ve, que yo voy a tender la ropa con tu hermana —replicó la madre a la hija.

Verónica arrinconó las sábanas con fastidio y se sentó sobre la cama. Se vistió con un polo blanco de manga corta y un pantalón de chándal gris.

Mari Carmen y Jéssica charlaban en la galería mientras sacaban de la lavadora la última tanda de ropa.

—Dame el dinero —dijo Verónica con desdén.

—Toma, y no tardes —le respondió su madre.

Las tres salieron de la casa al mismo tiempo. Mari Carmen y Jéssica, hacia la azotea para tender. Verónica, a la panadería.

Pese a que ya estaban a mediados de octubre, era un día casi veraniego. Las calles de Benejúzar tenían la animación propia de un sábado por la mañana. La panadería se encontraba en el corazón del pueblo.

Entre semana, un repartidor dejaba el pan en la puerta de la casa de Mari Carmen. Pero los sábados no había reparto, de modo que alguno de sus cuatro hijos se acercaba a comprarlo.

No iban a la panadería más próxima porque a Mari Carmen le gustaba que el estofado de cordero de todos los sábados estuviera acompañado por una hogaza que solo vendían en un local del centro.

Verónica cruzó rotondas, bordeó las vías del tren y caminó por calles estrechas hasta su destino.

—Hola, vengo a por el pan de mi madre —dijo con el acento murciano tan característico de la comarca alicantina de la Vega Baja.

Con la hogaza entre sus manos, le dio un mordisco pequeño. Se contuvo porque, aunque no había desayunado y estaba hambrienta,

sabía que a su madre le molestaba que el pan llegara empezado a casa.

La hogaza se veía aún más grande en sus manos diminutas. Tenía trece años, pero parecía más pequeña. Apenas llegaba a los treinta kilos y aún cabía en el vestido de su primera comunión. Lo sabía porque se lo había probado la semana anterior, en una tarde de juegos con sus amigas en casa.

Justo antes de que salieran del piso, Mari Carmen le había advertido:

—No te entretengas viendo a la perra, que a las dos comemos.

Se refería a Layka, una husky que Verónica se había encontrado abandonada unas semanas antes y a la que habían acogido unos amigos de la familia para que vigilara su fábrica. A Verónica le habría gustado adoptarla y a Mari Carmen le encantaban los animales. Tanto le encantaban, que una vez incluso le dio unos puntos a una codorniz herida. Pero ya tenían en casa a Íker, un yorkshire terrier rechoncho, y el espacio en el que vivían era limitado.

Aunque no era lo que quería Verónica, el pacto al que habían llegado era beneficioso para las partes: la perra tendría un hogar, los amigos tendrían su fábrica vigilada y ella podría visitarla siempre que quisiera. Esto último sucedía a diario.

Aquel sábado no fue una excepción, pese a las órdenes de su madre. Verónica se dirigió al terreno donde estaba la perra.

La llamó varias veces, pero no tuvo respuesta. Layka no aparecía. La niña se preguntaba en qué rincón se habría resguardado el animal, cuando alguien la sorprendió por la espalda y la agarró con fuerza de los hombros.

Era Antonio Cosme, conocido como el Pincelito, un hombre de sesenta y dos años, albañil de profesión, vecino suyo de siempre, hosco y de pocas palabras.

Esa mañana, antes de abordarla en los terrenos de la fábrica, el Pincelito había quedado con otros aficionados a la colombicultura para volar sus aves. Antonio Cosme era un entusiasta de esta disciplina, que está muy arraigada en Benejúzar y es la razón por la que a veces se ven palomos pintados con llamativos colores atravesando el cielo en la zona.

En las competiciones de colombicultura, los participantes atan

una pluma blanca a una paloma que después liberan. A continuación, sueltan a varios palomos para que la busquen y la atraigan a su nido.

Hay metáforas que se hacen solas, pero, por si acaso, un artículo publicado en 1985 en *El País* recoge la siguiente descripción de esta disciplina deportiva: «Es como si encerrasen a una chavala en una discoteca llena de mozos para ver quién se la logra llevar [1]».

Las normas de estas competiciones están recogidas en el *Reglamento general de competición* de la Real Federación Española de Colombicultura [2]. El artículo 15 afirma que «si en el transcurso de la competición un palomo mostrara una actitud inequívoca de desviación sexual, a juicio del equipo arbitral, persiguiendo insistentemente a otros palomos participantes o siendo perseguido por estos», puede quedar descalificado. Hay metáforas que podrían estirarse sin límites.

El lugar desde el que el Pincelito había soltado a su palomo se encontraba en un pinar cercano a la fábrica donde vivía Layka. Desde ahí observaba cómo los animales mordisqueaban y picoteaban a la paloma en el cielo, y también observó cómo Verónica acercaba su nariz a la valla en su intento de localizar a la perra.

—Como grites, te mato —la amenazó con un cuchillo en la mano.

A la niña le temblaban las piernas y el cuerpo entero.

Tras su advertencia, la condujo hasta unos pinos apartados, la tiró al suelo y la desvistió.

—¡Pincelito, no me violes, por favor, no me violes!, —le rogaba desesperada.

Pero sus súplicas no sirvieron. Después de violarla, Verónica creyó que la mataría.

—No me mates, te juro por Dios, por mi madre, que no diré nada a nadie —chillaba con desesperación.

—Te dejo ir, pero si se lo cuentas a tu madre, te corto el cuello con una corvilla.

—Te lo juro que no voy a decir nada, te lo juro, pero no me mates.

Verónica era consciente de que mentía. Por eso cruzó las piernas mientras se lo prometía. Le invadía la superstición infantil de que si

entrelazas los dedos o las piernas, los juramentos quedan sin efecto.

El Pincelito se abrochó el pantalón, lanzó una última mirada desafiante a Verónica y la señaló con el dedo. Ella captó la amenaza. Pasado un rato, se sacudió los hierbajos, se vistió y corrió hacia su casa.

Mari Carmen estaba inquieta por la tardanza de su hija pequeña.

—Se habrá entretenido mirando a la perrilla —se dijo para tranquilizarse.

Siguió enfrascada en sus tareas hasta que un grito de Jéssica interrumpió la calma doméstica.

—¡Que la Vero viene llorando!

Verónica alcanzó el portal fuera de sí. Unos vecinos le abrieron la puerta, pero no pudieron preguntarle qué había pasado porque la chiquilla ni les miró. Subió los tres pisos en un suspiro y entró en su casa. Agazapada en la cocina, entre el frigorífico y la encimera de mármol, siguió llorando sin consuelo.

—Vero, ¿qué te ha pasado?, ¿qué ha pasado?, —gritaba Mari Carmen desesperada—. ¿Te han hecho daño?

La niña tardaba en contestar. No podía. Estaba agarrotada. Tenía sangre en la cara, en las manos y en la ropa.

—¡Ay, ay, ay!, —repetía gritando.

Se levantaba de la silla, daba saltos de nerviosismo, caminaba unos pasos y volvía a sentarse.

—¡Pero dime, dime qué te ha pasado! Por favor, ¡dime qué te pasa!, —gritaba Mari Carmen.

Al fin, Verónica consiguió darle la respuesta que con tanto empeño buscaba.

—¡Ay, que me ha violado el Pincelito! ¡Que me ha violado!

A pesar de todos los años que han pasado desde aquel 17 de octubre de 1998, Mari Carmen aún no se ha perdonado haberla enviado a por el pan aquella mañana.

II

Los himnos municipales son una buena manera de acercarse a los lugares. O, por lo menos, a la percepción de sus habitantes sobre sí mismos. El himno de Benejúzar empieza con la siguiente estrofa:

El viejo terruño, de arábigo injerto,
al beso del río se vuelve esmeralda,
y en medio, cual fruto de flor de sonrisa,
la bella, la noble, la digna huertana.

Benejúzar arrastra su herencia árabe en el nombre. Como muchos otros topónimos en la provincia de Alicante —el más famoso tal vez sea Benidorm—, la palabra comienza con el prefijo Ben, que se usaba para referirse a la descendencia de alguien.

En concreto, el nombre de Benejúzar podría derivar de Bani Yusuf, es decir, «Hijos de Yusuf». El «arábigo injerto» que aparece en el primer verso del himno se refiere, pues, a que los fundadores de la localidad pudieron ser los hijos de un tal Yusuf durante la época de dominio musulmán en la península.

El segundo verso habla sobre un río: «Al beso del río se vuelve esmeralda». Se trata del Segura, que atraviesa la población unos veinte kilómetros antes de su desembocadura en el mar Mediterráneo.

En su origen, Benejúzar se situaba en la margen izquierda del caudal, aunque ahora se localiza en la derecha. Este singular traslado se debió al terremoto que se produjo a las seis y media de la tarde del 21 de marzo de 1829 y que causó unos 200 muertos [3].

No debió ser el primero en la región, ya que Benejúzar se encuentra en una de las áreas sísmicas más activas de la península [4]. Desde luego, no fue el último, ya que la hemeroteca recuerda otros en los años 1890, 1919, 1973 y 2008.

Pero el de 1829 fue importante por varios motivos. Primero, por supuesto, por el número de víctimas. Segundo, porque es la

aparición más antigua de Benejúzar en la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional Española [5]. Tercero, porque la fachada del Ayuntamiento actual lo recuerda con un mural enorme. Y, cuarto, porque obligó a que la población se trasladara.

Efectivamente, las autoridades decidieron reconstruir el pueblo en la otra orilla del río Segura, en una zona más resguardada de las inundaciones. Se hizo con un trazado rectilíneo que define bastante al pueblo. Benejúzar cambió de orilla, pero no se alejó de la corriente que sigue conformando su columna vertebral.

Por último, hay que detenerse en el cuarto verso de su himno: «La bella, la noble, la digna huertana». A lo largo de su historia, los cultivos tuvieron mucho peso en la economía local.

A finales del siglo XIX, Benejúzar contaba con cuadrillas especializadas en la recolección de cáñamo, cuyos filamentos se usaban en la industria textil. Ya entrado el siglo XX, los naranjos y los limoneros ocupaban, además del cáñamo, buena parte de la superficie agrícola benejucense.

Hoy en día la agricultura ha perdido mucho peso. «En el siglo pasado los ingresos recibidos por el Ayuntamiento de Benejúzar en concepto de contribución rústica suponían el 90 % de los ingresos totales, hoy apenas llega al 0.5 % del presupuesto municipal», escribe el historiador local Marco Antonio Lorenzo García [6].

Además de las características que da a conocer su himno, Benejúzar se define porque es una población relativamente pequeña: en 1998, cuando el Pincelito violó a Verónica, tenía 5067 habitantes.

Mari Carmen no había nacido en el pueblo, sino en Los Montesinos, unos quince kilómetros hacia la costa. Llevaba en Benejúzar desde que se casó con Francisco, un albañil que sí tenía origen benejucense. Eran primos segundos y empezaron su relación tras coincidir en 1976 en una fiesta vespertina en la discoteca El Girasol, en la vecina Rojales. El sueldo de Francisco suponía el mayor ingreso, y ella a veces lo redondeaba limpiando instalaciones municipales.

Pese a llevar bastantes años allí, Mari Carmen mantenía un contacto estrecho con Los Montesinos, donde aún vivían sus hermanos y donde conservaba un corral al que regresaba todos los sábados por la tarde. En ese lugar rememoraba, en compañía de su

marido y de sus hijos, una infancia y una adolescencia con olor a campo.

Sin embargo, aquel sábado de octubre, después de que el Pincelito violara a Verónica, Mari Carmen no fue al corral de Los Montesinos, sino que cruzó la calle sin mirar a los lados y se dirigió hacia la casa de Antonio Cosme con un cuchillo en la mano.

Llamó varias veces al timbre hasta que abrió la puerta. Estaba en pijama.

—¿Qué haces aquí?, —le preguntó él.

—¿Qué le has hecho a mi Vero? ¿Qué le has hecho a mi Vero? —Mari Carmen sostenía el cuchillo en sus manos temblorosas.

—¿Yo?, ¿yo?, nada. ¿Qué le voy a hacer yo a tu hija?, —le contestó.

—¡No mereces vivir, no mereces vivir! Eres un hijo de puta. ¡Un hijo de puta!

—Pero si yo me acabo de levantar.

Varios vecinos habían seguido a Mari Carmen al verla salir de su casa. La agarraron de los brazos y se la llevaron a rastras. Ella no quería marcharse. Aún gritaba cuando la metieron a la fuerza en su portal.

III

La patrulla de la Guardia Civil tardó poco en llegar desde su puesto en la vecina Jacarilla. Los agentes se encontraron en la casa con una escena de mucho nerviosismo y abatimiento. Mari Carmen ya estaba de vuelta tras haber increpado al Pincelito y Verónica continuaba en una silla de la cocina.

Los agentes condujeron a la niña al cercano Hospital de la Vega Baja para que la sometieran a un reconocimiento forense.

La familia se desplazó en su vehículo particular por las carreteras
CV-914
y
CV-91,
custodiada por el coche patrulla a unos pocos metros. Francisco, al volante. Mari Carmen y Verónica, abrazadas en los asientos de atrás. No había casi nadie en el centro hospitalario cuando llegaron.

La exploración encontró distintas heridas diseminadas por el cuerpo de Verónica: equimosis de color rosado en cara, cuello y hombro; erosión rosada superficial en región cervical; excoriación en los labios. Sus órganos genitales estaban enrojecidos, sucios de tierra y con restos de semen. Su ropa y las muestras de ADN fueron enviadas para que las analizaran al laboratorio de Genética Forense de la Universidad de Valencia.

Históricamente, el cuerpo de las mujeres violadas ha sido una especie de prolongación del escenario del crimen, un mero almacén de pruebas a disposición de los investigadores. Se exploraban sus cuerpos sin tener en cuenta las emociones y los posibles traumas.

Todos los delitos violentos comportan graves impactos psicológicos, pero las agresiones sexuales generan algunos impactos específicos, como ya advirtieron la enfermera Ann Wolbert Burgess y la socióloga Lynda Lytle Holmstrom, quienes en 1974 describieron el «síndrome de trauma por violación [7] ».

La idea de que estas víctimas requerían un tratamiento especial

fue filtrándose en distintos manuales académicos y en las legislaciones de algunos países, hasta que la Organización Mundial de la Salud publicó, en 2003, sus primeras directrices para la asistencia médico-legal de víctimas de violencia sexual[8]. «La prioridad absoluta debe ser siempre la salud y el bienestar de la paciente», se lee en el documento.

Sus recomendaciones son muy variadas. Por ejemplo, establece cuál es el orden que deben seguir los médicos forenses en sus exploraciones. Pero también aborda cuestiones más prácticas, como que el personal sanitario salude a la paciente por su nombre preferido, no necesariamente por el nombre que aparezca en su documento de identidad.

En los siguientes años, tanto el Ministerio de Justicia (en 2005)[9] como el de Sanidad (en 2007)[10] aprobaron en España guías para la atención a las víctimas, las cuales seguían principios parecidos a las directrices de la Organización Mundial de la Salud.

El documento del Ministerio de Sanidad afirma que «deben reducirse al menor número posible los impactos psíquicos que va a sufrir la mujer tras la agresión» y que «no deben realizarse preguntas comprometidas, debiendo recoger los datos que la mujer quiera dar».

Esta sensibilidad, sin embargo, aún era muy incipiente cuando el Pincelito violó a Verónica. Ni ella ni Mari Carmen recuerdan muchos detalles de su exploración: estaban demasiado desconcertadas como para prestar atención a esas consideraciones.

Sí se acuerdan de las lágrimas (de la madre y de la hija), de los nervios (a Verónica tuvieron que darle un calmante), de las largas esperas (pasaron allí seis horas, más o menos) y de que hacía mucho frío (o al menos esa es la sensación que les quedó para siempre).

Una vez finalizada la exploración, la familia emprendió el camino de vuelta hacia Benejúzar. Verónica se durmió en el coche y Francisco la subió en brazos a casa. Para Mari Carmen, en cambio, empezó una noche muy larga.

IV

En su recuerdo, aquella madrugada, Mari Carmen encadenaba un cigarrillo tras otro, vestía la misma ropa que durante el día, caminaba sin tregua por la casa y no durmió ni cinco minutos. Tampoco encendió las luces: se pasó la noche a oscuras.

Desesperada, se puso una chaqueta fina y abandonó su casa con los primeros rayos de sol, cuando el resto aún dormía. Ya no soportaba más el peso de las paredes y por eso cerró con un portazo. En circunstancias normales, no lo habría hecho. Siempre se había considerado a sí misma una mujer cuidadosa.

También era creyente, y mucho. A lo largo de su vida se había encomendado en muchas situaciones a la Virgen del Pilar, en cuyo honor se realiza todos los años una romería en Benejúzar a la que nunca faltaba Mari Carmen.

Aquella mañana, Mari Carmen se dirigió a misa de ocho. En el pueblo no había más que silencio y una ligera bruma mañanera. Sus pasos resonaron por las calles hasta la plaza de España.

Allí se alza la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, construida tras el terremoto de 1829. Sus torres son desiguales. Se cuenta que una de ellas fue destruida en otro terremoto, el de 1919.

Mari Carmen buscaba consuelo. Quería ayuda. Estaba completamente perdida. Cruzó el umbral y percibió el olor a incienso, a piedra vieja y a perfume de las feligresas, que se saludaban con murmullos y siseos acordes con la solemnidad del escenario.

Algunas mujeres la saludaron, pero ella ni las miró. No quería compañía y se sentó en los bancos del final. Las otras asistentes los ocupaban de manera desordenada. ¿Sabrían lo de su hija? ¿Qué pensarían?

Mari Carmen sentía un frío terrible. Se encogía y se abrazaba a sí misma. Después, le llegó un calor apabullante. Juntó las piernas y se tapó la cara con las manos en un gesto desesperado. Respiró y miró a su alrededor.

De repente, algo la impulsó a levantarse. Caminó rápido hacia el ábside y subió los tres peldaños que conducían al altar. El desconcierto era mayúsculo entre sus vecinas. Mari Carmen ocupó el sitio del sacerdote, de cara a las feligresas. Y estalló:

—¡Ayudadme, ayudadme, por favor!, —gritó con los brazos en alto y la mirada hacia el cielo.

Las mujeres de las primeras filas se revolvieron ante la escena. Su incomodidad era manifiesta. Mari Carmen no recibió consuelo.

—Está loca, está loca. Que alguien se la lleve —recuerda haber escuchado Mari Carmen.

No hizo falta que nadie se la llevara: ella se marchó por su propio pie. Bajó las escaleras del altar, caminó hasta la puerta de salida y echó a correr.

Ya en casa, tomó la decisión de romper con el catolicismo. Abandonó las misas y a los santos que tanto veneraba. Ya no habría más fiestas, ni ferias, ni romerías. La iglesia entró en la lista negra que creó el día que violaron a su hija, y en la que el Pincelito ocupaba la cabecera.

V

Es una costumbre histórica en la prensa española que las poblaciones pequeñas salgan del anonimato a causa de una catástrofe natural. Benejúzar lo hizo tras el terremoto de 1829, y volvería a hacerlo por motivos variados: terremotos (1829, 1890, 1919, 1973 y 2008), epidemias de cólera (1834 y 1885), inundaciones (1860, 1879, 1884, 1895, 1898 y 1924), incendios (1861 y 1865), granizadas (1910), una plaga de gusanos (1949) y sequías (1957 y 2002).

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la hemeroteca también muestra cómo una incipiente conciencia política se abría paso en los municipios más pequeños.

En 1898, por ejemplo, hay menciones a la presencia en Benejúzar de grupos republicanos y liberales-conservadores. En 1907, los cargadores de yeso de la localidad se declararon en huelga. En 1910, la prensa recoge la celebración de un mitin de adhesión a la política anticlerical de Canalejas. En 1930, durante varias semanas, los medios informan sobre la elección del comité local del Partido Republicano Radical Socialista.

Conforme se acerca el año 1936, el clima político se va complicando en el pueblo. En 1932, algunos vecinos de Benejúzar asaltaron el Ayuntamiento y quemaron documentos por una cuestión relacionada con la recaudación de impuestos. En 1933, después de una discusión entre dos concejales, el salón de plenos fue asaltado por un grupo de vecinos, uno de los cuales empuñaba una pistola. A este suceso le siguieron la detención de diez personas y el registro por parte de la Guardia Civil de varias casas, en las que hallaron armas. A finales de ese mismo año, el coche del alcalde fue tiroteado después de varios altercados.

Tres años más tarde, en 1936, empezó la guerra civil, que en Benejúzar se manifestó, como en tantas otras poblaciones españolas, con mucha crudeza.

En ella tuvo mucho protagonismo un aperador llamado Ramón

Velasco, alias el Pincelito. Era el padre de Antonio Cosme, el violador de Verónica, quien heredó su apodo.

El historiador local José Antonio Muñoz Grau reconstruyó la actividad de Ramón Velasco durante la guerra civil como militante comunista y cuenta que un consejo de guerra le atribuyó sesenta asesinatos. En el juicio, sin embargo, el propio acusado se jactó de haber matado incluso a más gente. Después de haber intentado huir de España, murió ajusticiado [11].

José Antonio Muñoz Grau plasmó el resultado de sus investigaciones en un libro titulado *Pincelito*, en el que describe a Ramón Velasco como una persona fiera y temida. Al escuchar su nombre, las personas se sentían impelidas «a mirar a todas partes», según su descripción [12].

Pese a que su padre había sido tan despiadado, Antonio Cosme gozaba de buena consideración en Benejúzar. Sus paisanos valoraban positivamente que hubiese superado ciertos problemas con el alcohol y que participase en clubes locales, como los dedicados a la colombicultura y al ciclismo. En cambio, Mari Carmen seguía sintiéndose como una «extranjera» por haber nacido en Los Montesinos.

Después de haber violado a Verónica y de que su madre lo buscara con un cuchillo, el Pincelito se dirigió a casa de José Antonio García Meseguer, alcalde de Benejúzar entre 1983 y 2007. Es probable que el Pincelito creyera que, gracias a su arraigo, ahí encontraría protección. Pero el alcalde no estaba en casa y ya no tuvo ocasión de hablar con él: dos agentes de la Guardia Civil lo interceptaron por las calles del municipio y lo condujeron a su cuartel en Jacarilla. Solo habían pasado unas horas desde la violación.

Un rato más tarde, la familia del Pincelito también acudió a la casa del alcalde, quizás siguiendo el mismo razonamiento que él antes. José Antonio García Meseguer les dijo que el asunto estaba en manos de la Guardia Civil y que él no podía hacer nada. Entonces, la familia del Pincelito le preguntó si conocía a algún abogado para que los representara. Y el alcalde les facilitó el contacto de uno.

En el calabozo —mugriento y con olor a orines—, el Pincelito clamó incansablemente por su inocencia. Mientras, el juez

encargado de decidir sobre su futuro inmediato recibió los primeros resultados de la exploración física a Verónica. Y también el informe elaborado por la Guardia Civil después de su inspección del escenario de la violación.

Mari Carmen había acompañado a dos agentes en ese reconocimiento, aunque los nervios la consumían. Los tres recorrieron el camino hasta la fábrica y no tardaron en localizar el lugar exacto de la agresión.

En una zona cubierta por hierbajos, encontraron la bolsa con el pan que había comprado Verónica y al que le faltaba un bocado en uno de sus extremos. También había restos de sangre. Mari Carmen cerró los ojos y un agente apoyó la mano en su hombro. No fue un consuelo. Regresaron en silencio a la casa.

Después de revisar las pruebas disponibles, el juez encontró motivos suficientes para creer en la posible culpabilidad del Pincelito, así que lo mandó provisionalmente a la prisión alicantina de Fontcalent.

VI

Verónica recuerda su primer día de colegio después de su violación, el martes 20 de octubre, como un infierno. Llegó al centro dando por hecho que todo el mundo se habría enterado de lo ocurrido, pero nadie se le acercó para preguntarle cómo estaba.

Tampoco el centro educativo le procuró ayuda psicológica ni sus responsables contactaron con los padres de la niña para trazar un método de acompañamiento.

La indiferencia inicial se transformó en desprecio cuando una compañera le dijo:

—Eres una puta. Te lo has inventado todo.

En ese momento, sintió una sacudida desde la boca del estómago hasta la punta de los pies. Pero se quedó quieta, inmóvil.

El acoso de algunos compañeros fue en aumento durante los días siguientes:

—Eres la *violá*, la *violá*, eres la *violá* —le gritaron en un corro.

Después de escuchar estos gritos, Verónica saltó la valla del centro y se dirigió corriendo hacia el Ayuntamiento. Entró llorando y subió acelerada las escaleras que conducían al despacho de José Antonio García Meseguer, quien levantó la vista del escritorio y se encontró con la chiquilla tremendamente nerviosa.

—En el colegio me insultan. ¡Tienes que hacer algo!

—Claro, Verónica, yo te recibo sin problema. Pero, lo primero, voy a llamar a tus padres.

Antes de que llegaran, el alcalde llamó al psicólogo municipal para que la atendiera. Pero apenas tuvo la oportunidad de hacerlo. Muy alterados, Mari Carmen y Francisco se llevaron a su hija. Le dijeron a José Antonio García Meseguer que no querían nada del Ayuntamiento. Consideraron que, al haber facilitado el contacto de un abogado a la familia del Pincelito, el alcalde había tomado partido por el violador.

Es lo que habían hecho muchos vecinos de Benejúzar. En los días inmediatamente posteriores a la agresión sexual, un grupo de

vecinos organizó una manifestación de apoyo al Pincelito. El alcalde también estaba invitado, pero no quiso acudir para mantener su neutralidad.

Mari Carmen y Verónica no recuerdan que, en aquellos momentos, recibieran alguna muestra de acompañamiento por parte de sus vecinos. En cambio, sí que recuerdan los comentarios en su contra. La gente los pronunciaba con toda la intención de que los oyeran, cuando salían a hacer la compra o a pasear.

Decían que solo querían sacar dinero a la familia de Antonio Cosme. O que era físicamente imposible que un hombre de sesenta y dos años violara a una niña de trece. Y, por supuesto, que sin rotura del himen no había agresión sexual posible.

El informe médico reconocía la presencia de semen y de heridas compatibles con una violación, pero añadía que el himen de Verónica había permanecido intacto.

El himen es una membrana que se encuentra en la parte más externa de la vagina. Su existencia es importante durante la infancia, ya que protege el aparato reproductor femenino de la entrada de gérmenes para los que el cuerpo todavía no ha desarrollado mecanismos de defensa.

Con el paso de los años, los ovarios empiezan a segregar hormonas sexuales y la vagina se acidifica, protegiéndose de agentes microbiológicos externos. Como la función protectora del himen ya no es necesaria, empieza a debilitarse y puede sufrir desgarros[13].

Pero más allá de su relevancia anatómica, en la historia se le ha concedido muchísima importancia debido al falso mito de que su integridad es una prueba de virginidad. «Quizás sea el himen la parte anatómica más ampliamente estudiada por la medicina legal desde sus comienzos como ciencia», afirma un manual académico sobre atención a víctimas de violencia sexual[14].

Las doctoras noruegas Nina Dølvik Brochmann y Ellen Støkken Dahl son las autoras de una obra titulada *El libro de la vagina*[15]. En una conferencia divulgativa con más de un millón y medio de reproducciones en internet[16], explican que el himen no tiene nada que ver con los sellos de garantía de los productos comerciales que, una vez abiertos, ya no pueden volver a su estado anterior.

Lo comparan con una goma de pelo que puede estirarse con

bastante margen. En palabras textuales de las doctoras, «es muy elástico». Esto explica que el himen pueda seguir intacto pese a haber mantenido relaciones sexuales.

Además, esta membrana puede presentar diversas variaciones según las personas: puede tener flecos, lóbulos, varios agujeros… Como los hímenes pueden tener formas diversas, es difícil saber si hay una abolladura o un doblez debido a un daño anterior o si solo es una variante anatómica normal.

En resumen, según las doctoras, «simplemente no se puede mirar a una mujer entre las piernas y leer su historia sexual».

Aunque ha pasado más de un siglo desde que algunas científicas cuestionaron la validez de esta membrana como prueba de virginidad (la doctora noruega Marie Jeancet lo hizo en 1906), los mitos sobre esta parte del cuerpo de las mujeres se han mostrado extraordinariamente persistentes.

«Esto es mucho más que un malentendido anatómico. Los mitos sobre el himen han prevalecido durante siglos porque tienen un significado cultural. Se han utilizado como una herramienta poderosa en el esfuerzo por controlar la sexualidad de las mujeres en cada cultura, religión y década histórica», explican en su conferencia las doctoras noruegas.

Cuando el Pincelito violó a Verónica en Benejúzar, sobraban los argumentos científicos para saber que el himen no es ninguna prueba de virginidad. Pero tanto la familia de Antonio Cosme como algunos vecinos se aferraron a las palabras del informe forense para defender que la violación no era más que una invención de la niña.

No es lo único que tuvo que aguantar Verónica. Su padre se quejó entonces ante unos agentes de la Guardia Civil de que alguno de los cuatro hijos del Pincelito la había abordado en los siguientes términos:

—¿Te ha gustado mi padre?

VII

El descrédito hacia las mujeres víctimas de violencia sexual es algo que la sociedad ha arrastrado a lo largo de la historia.

Aunque las denuncias falsas por violaciones representan una minoría en comparación con las verdaderas —la jurista Ulrike Lembke menciona que la tasa de acusaciones falsas en delitos sexuales es alrededor del 3 por ciento [17]—, en la Biblia ya aparece un caso de denuncia falsa.

Putifar era un oficial de la corte egipcia que compró como esclavo a José —ancestro de dos tribus de Israel—. Según el relato del Génesis, José se fue ganando la confianza de su amo, quien le encargó que se ocupara de la administración de su casa. Entonces, la mujer de Putifar quiso seducir a José, quien la rechazó en varias ocasiones. Como venganza, la mujer de Putifar se inventó que la había violado.

Pese a que las acusaciones falsas por violaciones sean muy pocas, es llamativo que aparezca un relato sobre ellas en la Biblia, el libro más leído de la historia según algunos *rankings*.

Saltando varios siglos, concretamente hasta el año 1671, Matthew Hale fue nombrado lord presidente de los Tribunales de Inglaterra, un cargo muy relevante [18].

En su currículo judicial se cuentan dos cosas. La primera, que en 1662 sentenció a la horca a dos ancianas acusadas de brujería —Amy Denny y Rose Cullender, se llamaban—. La segunda, que en un tratado sobre derecho penal escribió las siguientes palabras sobre la violación: «Hemos de recordar que se trata de una acusación fácil de hacer y difícil de demostrar, y aún más difícil de defender desde la parte acusada por muy inocente que sea».

Hoy en día, la brujería parece algo anacrónico, pero sus palabras sobre las violaciones aún se escuchan en defensa de algunos acusados.

Se puede pensar que el caso de las víctimas infantiles, como Verónica, era menos problemático y que la sociedad se volcaba en

su defensa. Algunos tratados médicos antiguos demuestran que tampoco era así.

En un texto publicado en 1843, puede leerse: «Una discreción y una delicadeza extremas son necesarias cuando se procede al reconocimiento de mujeres jóvenes y niños; se debe poner mucha mesura cuando nos ocupamos de ellos y en todo caso solo hay que explorarlos en presencia de uno de sus padres o de una mujer [19] ».

Ah, qué bien, una llamada a la sensibilidad, podría parecernos.

Pero el texto sigue así: «Así se previene cualquier recriminación y se pone a resguardo de la calumnia». El objetivo, pues, no era tanto el bienestar de las víctimas, sino evitar que estas hicieran acusaciones falsas contra quienes las exploraban.

Las feministas de los años setenta del siglo XX —en particular, las estadounidenses— se mostraron muy activas para que las víctimas de violaciones fueran tomadas en serio. Cansadas de que las historias sobre violencia sexual se escribieran desde un punto de vista exclusivamente masculino, reivindicaron sus propias voces en eventos como unas conferencias organizadas esa década en Nueva York.

Una de las asistentes a estas conferencias era Susan Brownmiller, quien publicó en 1975 su clásico libro sobre violaciones *Contra nuestra voluntad*. En él, definía la violación como «un proceso consciente de intimidación por el cual todos los hombres mantienen a todas las mujeres en un estado de miedo [20] ».

En esa misma época, concretamente en 1974, en Francia se produjo un caso célebre que dotó de mayor alcance social a las reflexiones de Brownmiller y compañía. Dos turistas estaban acampadas en una playa cercana a Marsella, cuando tres hombres las violaron.

Las víctimas concibieron el proceso legal «como un combate» y se propusieron que su caso generara un amplio debate social. Para lograrlo, llamaron como testigos a políticos y científicos. Y algunas asociaciones se sumaron a las demandas de las víctimas, convirtiéndolas en una cuestión colectiva más que individual [21] .

En 1998, cuando el Pincelito violó a Verónica, ya existía una mejor predisposición hacia estas denuncias. Pero, desde luego, no la suficiente. Y si existían herramientas para manejar unas circunstancias tan traumáticas, ni Verónica ni sus padres disponían

de ellas.

Intentaron sobrellevar la situación poniendo distancia. Una de sus primeras decisiones fue mudarse a la otra punta de Benejúzar. No soportaban vivir cerca de la casa del Pincelito, ni tampoco cerca del escenario de la violación.

Pero como los dos kilómetros de separación no aliviaron el sufrimiento ni atenuaron los insultos, lo intentaron poniendo más distancia. Cuando todavía no habían transcurrido ni dos meses desde la violación, Mari Carmen y su marido resolvieron mandar a Verónica a vivir con sus tíos en Los Montesinos. La niña prefería quedarse con sus padres, pero su decisión era irreversible. El ambiente en Benejúzar se había vuelto demasiado asfixiante.

—No te preocupes, que todo va a ir bien —le dijo Mari Carmen en el momento de la despedida—. Los miércoles vendré a por ti para llevarte a la psicóloga en Torrevieja. Y los viernes vendrá papá y te traerá a casa para que pases con nosotros el fin de semana.

Desde que el Pincelito la violó, Verónica era reacia a tratar con los hombres. De ahí que Mari Carmen le buscara una terapeuta. El primer miércoles en que recogió a Verónica, la niña insistió en que quería volver a Benejúzar, pero su madre le respondió, con bastante dolor, que no era el momento.

La escena se repetía todas las semanas en el coche hacia Torrevieja. Para contentar a su hija, Mari Carmen puso en marcha una rutina: después de la visita a la psicóloga, madre e hija merendaban en un
McDonald's
cercano. La madre aborrecía la comida rápida, pero fue una manera de acercarse a la niña cada miércoles. Además, Verónica regresaba más contenta a casa de sus tíos.

El colegio de Los Montesinos también supuso un nuevo comienzo para la niña. Llegó con miedo a que se reprodujeran los insultos, pero sus nuevos compañeros se mostraron más comprensivos. Si sabían que la habían violado, nunca se lo dijeron.

Pese a los desvelos de sus tíos y a la delicadeza de sus compañeros, Verónica seguía incómoda. En otro intento de facilitarle las cosas, sus padres decidieron que se mudara a casa de otros tíos, también en Los Montesinos. Tenían una hija de dieciocho años y otra de su misma edad, lo que podría hacer su situación más

llevadera.

La convivencia con sus tíos y sus primas era agradable, pero esta solución tampoco la satisfizo. Así que probaron suerte en la casa de otra hermana de Mari Carmen, que vivía en la misma calle y que tenía una hija de once años. Verónica era muy infantil y se sentía más próxima en gustos y en juegos a esta prima.

Esta vez sí, pareció encontrar algo de estabilidad. Y en el colegio le iban bien las cosas.

Volvía los fines de semana a Benejúzar, adonde también regresó para pasar un verano interminable, pero no en el buen sentido en el que los niños recuerdan los veranos. Verónica solo salía de casa para pasear al perro. Ya no le quedaban amigas. No hubo chucherías en los parques con ellas ni refrescos en los veladores con sus padres. No hubo excursiones a la playa ni verbenas en los pueblos.

Para el año siguiente, Mari Carmen matriculó a Verónica en un centro escolar de Orihuela. El curso empezó con normalidad, hasta que tres alumnos con lazos familiares con el Pincelito empezaron a hacerle la vida imposible. La perseguían incluso por las calles:

—¿Dónde vas, *violá*?, ¿dónde vas, *violá*?, —le gritaban mientras corrían tras ella y tironeaban de su ropa.

Toda la distancia que la familia de Verónica fue poniendo desde que el Pincelito la forzó, solo había servido para regresar al abismo de su primer día de colegio después de la violación.

Cuando tendría que haber encontrado acompañamiento, Verónica encontró destierro.

VIII

Si a comienzos del siglo XX los periódicos hablaban de una incipiente actividad política en los municipios, durante el franquismo no constan noticias políticas referidas a Benejúzar. En 1942, un diario habla sobre una feria de ganado. En 1957, de un vecino que terminó el bachillerato a los catorce años. En 1975, de la celebración en el Ayuntamiento de un «simpático» acto en homenaje a doña Aurora Fernández, la mujer más vieja de España con 111 años, que había sido proclamada la «Abuela de España» por la Red de Emisoras del Movimiento.

Efectivamente, la hemeroteca dice mucho sobre la situación política y las preocupaciones de un país. Y no hay ninguna noticia sobre violencia contra las mujeres en Benejúzar hasta 1995.

La primera está fechada el 17 de septiembre de ese año y tiene el siguiente titular: «Encuentran a una joven, de 21 años, con la cabeza destrozada[22]». El artículo no se pregunta por las causas de que las mujeres sean víctimas habituales en estos delitos y tampoco escatima en detalles escabrosos. «El parricida de Alicante, aún sin detener, clavó una estaca en el pubis de la víctima». Y también menciona un detalle significativo: «La joven había estado en una discoteca y terminó con su cuerpo destrozado en un corral de Benejúzar».

Es probable que esta noticia recuerde al asesinato en Alcàsser de Antonia Gómez, Desirée Hernández y Míriam García, tres chicas de catorce y quince años que desaparecieron el 13 de noviembre de 1992 mientras iban a una discoteca y cuyos cadáveres aparecieron el 27 de enero de 1993 con signos de tortura sexual.

En *Microfísica sexista del poder*, Nerea Barjola sostiene que, al centrarse más en el cuerpo de las mujeres que en el cuerpo social que posibilitó un crimen semejante, las noticias sobre los crímenes de Alcàsser se convirtieron en un recordatorio para las mujeres de los peligros de atravesar ciertos límites en un momento de la historia en el que estaban ganando libertades[23].

Según esta autora, al enfocarse más en lo terrible que en lo analítico, la cobertura mediática contribuyó «a la construcción de una narración que trató de mermar la libertad individual y sexual de una generación de mujeres jóvenes». Porque, según Nerea Barjola, el temor a ser violadas actúa como mecanismo de dependencia y sujeción al control masculino.

Casi de manera instintiva, todos los delitos sexuales se vuelven en contra de la libertad de movimientos de las mujeres. A este respecto, la autora recuerda la anécdota de una reunión del Gobierno israelí para tomar medidas contra el incremento de violaciones que registraba el país. Algunos asistentes propusieron un toque de queda a partir de las diez de la noche. Entonces, Golda Meir, en ese tiempo primera ministra del país, preguntó a sus colegas varones:

—Pero ¿quién viola a quién?

—Los hombres a las mujeres —le respondieron con naturalidad.

—Pues entonces, que se decrete toque de queda solo para los hombres a partir de las diez —propuso la primera ministra, también con naturalidad.

Algunas de estas ideas podían aplicarse perfectamente al crimen de Benejúzar en 1995, cuya noticia apareció publicada en la sección de sucesos del diario *ABC*. En su libro, Barjola cita un boletín de la Asociación de Mujeres para la Salud de Madrid, publicado en 1993, que afirmaba lo siguiente: «Designar como un "suceso" la violación, tortura y muerte de una mujer a manos de un hombre (…) despoja a la agresión sexista en su grado máximo de toda significación política».

La sentencia del caso Alcàsser se dictó en septiembre de 1997, solo un año antes de la violación a Verónica. Ella asegura que en ese momento, mientras le pedía al Pincelito que por favor no la matara, pensó en los crímenes de Alcàsser.

IX

En septiembre de 1999, cuando Verónica empezaba sus clases en Orihuela y estaba a punto de cumplirse un año de la violación, las familias conocieron los resultados de los análisis de ADN practicados por el laboratorio de Genética Forense de la Universidad de Valencia.

Las pruebas de ADN supusieron un avance capital para la investigación de violaciones. Durante gran parte de la historia, la recogida de pruebas se hacía de manera desordenada y caótica.

Las feministas estadounidenses de los años setenta percibieron esta carencia y quisieron remediarla. Gracias a una organización sin ánimo de lucro llamada Citizens Committee for Victim Assistance, en 1978 empezaron a usarse en los hospitales de Chicago unos kits para la recogida sistematizada de pruebas en casos de violación.

La financiación inicial de estos kits, por cierto, se logró gracias a la revista *Playboy*. Martha Goddard, fundadora de la organización, contó que ningún otro organismo quiso aportar fondos para temas relacionados con las violaciones: «La mayoría de los miembros de las fundaciones y las corporaciones eran hombres. Ellos eran quienes tenían el dinero de verdad, los que abrían o cerraban el grifo. Y no parecían estar muy por la labor de aflojar».

Aunque los kits fueron importantes, la auténtica revolución llegó con las pruebas de ADN. Se usaron por primera vez en una investigación judicial para resolver el caso de una adolescente que había sido violada y asesinada en el condado inglés de Leicestershire en 1986. En España, la aplicación de esta técnica a un caso penal se produjo por primera vez en 1989. Concretamente, para la resolución de una agresión sexual en Galicia **[24]**.

En el caso de Benejúzar, los investigadores analizaron cuatro muestras obtenidas mediante hisopos. Y llegaron a la conclusión de que «en la braga y en el pantalón de la menor se aprecian restos de semen que concuerdan con las características genéticas de Antonio Cosme Velasco».

El informe añadía que «las posibilidades de encontrar otro sujeto con las mismas características en la Comunidad Valenciana es de ocho de cada mil billones».

Aunque este argumento no había puesto freno al hostigamiento que sufría Verónica, sí tenía suficiente peso para pensar que el juicio, previsto para octubre de 2000, se saldaría con una sentencia próxima a la petición de la Fiscalía: catorce años de prisión por un delito de agresión sexual.

El día fijado para la vista, el Pincelito llegó sobre las diez de la mañana a la plaza del Ayuntamiento de Alicante, donde se encuentra la Audiencia Provincial. Subió junto a su abogado al segundo piso, sede de la sección segunda. Una vez dentro de la sala, ocupó el banquillo que tenía asignado y escuchó las acusaciones en su contra.

Mari Carmen y Verónica prefirieron no revivir todo lo que habían pasado desde que Antonio Cosme se cruzó en su camino, de modo que solo acudieron al juicio el día en que prestaban declaración.

No fue un trago fácil para Mari Carmen, pero lo fue aún menos para Verónica. No solo por el encuentro cara a cara con su agresor —no había mamparas de separación—, sino también por el interrogatorio al que la sometió la defensa del Pincelito. Ella lo recuerda como «lioso, molesto e incorrecto».

Al obligarlas a recrear nuevamente lo sucedido, los interrogatorios resultan traumáticos para las víctimas de cualquier delito. Por eso, los expertos insisten desde hace años en que deben llevarse con la máxima sensibilidad.

En el caso de las violaciones, sin embargo, el turno de preguntas se ha usado a menudo —y sigue utilizándose— para cuestionar la honorabilidad de las víctimas y arrojar una sombra de duda contra ellas.

Existen registros de un caso ocurrido en Francia, en 1865, en el que un guardia forestal de Faverelles presiona a una víctima de violación preguntándole si había mantenido relaciones sexuales con otros criados que trabajaban en la misma granja. Una de las mujeres que asistía al interrogatorio exclamó:

—Dile al guardia forestal que eso no es asunto suyo [25].

Pero no hace falta remontarse tanto en el tiempo: en abril de

2021 hubo bastante polémica por las preguntas de un fiscal a la víctima de una violación grupal en Sabadell. «¿Está segura de eso?» e «¿intentó escapar en algún momento o salir de la habitación?», fueron algunas de las preguntas en aquella ocasión [26].

La segunda pregunta señala a una cuestión que ha sido históricamente problemática en los juicios por violación: no bastaba con que las mujeres se negasen, o con que se defendiesen ante una inminente violación, sino que además tenían que demostrar que se habían resistido con energía y constancia [27].

En un momento del interrogatorio a Verónica, el juez se dirigió al abogado del Pincelito:

—¿Usted ha comido con esta señorita en la misma mesa?

—No.

—Pues cuando coma con ella, la tutea. Mientras tanto, le habla de usted.

El turno de los forenses fue especialmente revelador de cara al fallo. Uno tras otro, los médicos corroboraron la versión de Verónica. El análisis de los restos biológicos parecía incontestable.

El juicio quedó visto para sentencia y la Audiencia Provincial de Alicante emitió su fallo el 14 de diciembre de 2000: «Los informes ratifican de forma concluyente la versión de hechos aportados por la menor, que se tiene como cierta». Nueve años de prisión para el Pincelito.

La pena no fue tan alta como pedía la Fiscalía, entre otras razones, porque el agravante relativo a la edad de la víctima se aplica hasta los doce años, y Verónica ya había cumplido trece en el momento en que fue violada.

El tribunal, además, condenaba al Pincelito a una indemnización de tres millones de pesetas (el euro no empezó a circular hasta el 1 de enero de 2002, pero su equivalente serían 18 000 euros).

Pese a que el fallo era rotundo, el Pincelito siguió sin aceptarlo ni manifestar su arrepentimiento. Es más: recurrió la decisión de la Audiencia de Alicante ante el Tribunal Supremo, que el 11 de octubre de 2001 se pronunció y validó el fallo de los magistrados alicantinos.

Antonio Cosme tampoco acató el pago de la indemnización, e intentó sortearla otorgando poderes a su mujer para que vendiera su casa. Un Juzgado de lo Penal de Orihuela anuló la compraventa

y les condenó por un delito de insolvencia punible.

En Benejúzar, a pesar de la contundencia de las pruebas en su contra, la mayoría de vecinos siguió creyendo en la inocencia del Pincelito. Incluso empezó a circular la teoría de que el padre del Pincelito, en su actividad como sicario comunista, había asesinado a un familiar de uno de sus jueces, y que la sentencia fue un acto de venganza.

Pero el caso ya no aceptaba más recorrido judicial: Antonio Cosme tendría que cumplir su condena en prisión y abonar el dinero a la familia de Verónica.

X

El 13 de junio de 2005, hacia las diez y media, Mari Carmen esperaba el autobús en la parada que hay al final de la avenida Juan Carlos I, junto a una estación de servicio, a cien metros de su casa en Benejúzar. Quería arreglar unos asuntos de trabajo en Torrevieja.

Verónica, que ya había cumplido los veinte años, se había retrasado un poco y aún seguía en casa, preparándose para acompañarla. Pero en el último momento decidió que iría a Orihuela para pasar el día con su amigo David.

Mientras esperaba el autobús, Mari Carmen levantó la vista y se encontró con un coche rojo avanzando muy despacio delante de ella, como si la conductora tratase de reconocerla.

El vehículo se detuvo junto al bar Mary, muy cerca de la parada. Un hombre bajó del asiento del copiloto y cerró la puerta con decisión. El coche se marchó y él se acercó hasta situarse delante de Mari Carmen.

Al principio, le costó reconocer a aquel hombre. Era igual de bajo, pero estaba más delgado que antes y totalmente canoso. Al darse cuenta de quién era, creyó desfallecer. Su voz sí que seguía siendo la misma, ronca y profunda:

—Buenos días, señora. ¿Cómo está su hija?

Nada más pronunciarlo, el Pincelito empezó a alejarse.

Mari Carmen tardó en reaccionar, pero, cuando lo hizo, explotó de rabia:

—¡Maldito! ¡Maldito que eres tú!

Ni siquiera habían pasado cinco años desde que ambos se cruzaron en la Audiencia Provincial de Alicante, pero volvían a verse en Benejúzar porque el Pincelito disfrutaba de un permiso penitenciario.

El primero había sido en las Navidades anteriores, las de 2004, cuando pasó tres días metido en casa junto a su familia. En aquella ocasión, solo salió para cumplir con la obligación que le había

impuesto el juez de Vigilancia Penitenciaria y firmar en el cuartel de la Guardia Civil de Jacarilla.

Mari Carmen no estaba al corriente de estos movimientos porque el Juez de Vigilancia de Penitenciaria le hubiese informado, sino gracias a algún conocido. Un día se cruzó por la calle con José Antonio García Meseguer, que seguía siendo alcalde, y le dijo:

—Como el Pincelito vuelva por el pueblo, puede ocurrir algo.

—Mari Carmen, tranquila, no digas tonterías. Tú estate tranquila.

En ninguno de sus permisos, el juez de Vigilancia Penitenciaria le había impuesto alguna medida de alejamiento para que no se acercara a su víctima o a su familia.

Después de haber importunado a Mari Carmen en la parada de autobús, el Pincelito se encaminó hacia el bar Mary. Por unos minutos no se cruzó con Francisco, el padre de Verónica, a quien le gustaba desayunar ahí mientras leía el periódico deportivo. Pero esa mañana, Francisco ya se había marchado a casa.

En un primer momento, Mari Carmen se quedó inmóvil en la parada de autobús. Pensó en la amenaza que el Pincelito le había hecho a Verónica el día en que la violó:

—Te dejo ir, pero si se lo cuentas a tu madre, te corto el cuello con una corvilla.

Mari Carmen llevaba siete años conviviendo con esa advertencia que apenas le dejaba vivir y que alimentaba su miedo. Y temió que pudiera llevarla a cabo. Casi de manera refleja, se levantó y echó a correr hacia la gasolinera.

—¡Dame una botella! ¡Dame una botella!, —le gritó al empleado.

—No tengo botellas, tiene que ser una lata —respondió el joven sin comprender bien la situación, pero viendo a Mari Carmen muy nerviosa.

—¡No! ¡Tiene que ser una botella!

Pero el trabajador no tenía ninguna.

En ese momento, Verónica llegó a la parada de autobús para marcharse a Orihuela. A lo lejos, vio a su madre muy alterada, como si discutiera con el empleado de la gasolinera. Se acercó corriendo para ver qué ocurría, y Mari Carmen le salió al encuentro desesperada:

—¡Está aquí otra vez!

—Mamá, ¿qué dices?

—¡El Pincelito!

—No puede ser, serán imaginaciones tuyas.

Verónica le pasó el brazo por encima del hombro y la condujo hasta su casa. Pero, durante el camino, Mari Carmen no dejaba de repetirlo:

—Que está aquí, Vero, que está aquí, en el bar.

Mari Carmen estaba sometida a tratamiento psicológico desde la violación de su hija. Perdió peso hasta quedarse en apenas cuarenta kilos. Las pastillas para dormir se convirtieron en una necesidad. Y, en ocasiones, sus hijas le escuchaban frases inconexas y carentes de significado. Verónica pensó que, seguramente, estaría sufriendo algún tipo de crisis.

Pese a todo, quiso comprobar si su madre estaba en lo cierto. Después de dejarla en casa y antes de subirse al autobús hacia Orihuela, Verónica echó un vistazo dentro del bar Mary. Y, efectivamente, ahí estaba el Pincelito.

Salió corriendo de inmediato, sin que su violador hubiera tenido tiempo para verla. Su primera reacción fue llamar a su amigo David para contárselo. La segunda, huir de Benejúzar y marcharse a Orihuela.

Nada más subir al autobús, sonó su móvil. Era su padre.

—¿Dónde estás?

—En el autobús, camino de Orihuela.

—Tu madre está en la cocina muy nerviosa.

—Papá, hablamos más tarde.

Francisco le había preguntado a Mari Carmen qué le ocurría, pero no había obtenido respuesta. Ella revolvía los cajones llena de determinación. Después de un rato, salió de casa con una botella de plástico vacía con capacidad para un litro y medio y con la caja de cerillas que usaba para encender los fogones.

Otra vez en el surtidor, le dijo al empleado:

—Échame un litro de gasolina aquí dentro.

El joven dependiente, sin saber lo que ocurría en la cabeza de Mari Carmen, abrió el surtidor y llenó el envase.

Mari Carmen pagó un euro y se dirigió hacia el bar Mary.

En ese momento, había unos quince clientes en el local. Nada

más verla, el propietario del establecimiento salió de la barra. Creyó que la intención de Mari Carmen era agredir al Pincelito.

—¿A dónde vas, Mari Carmen?

—Antonio, aparta, que solo quiero hablar con él.

Antonio le hizo caso y se colocó junto a una mesa cercana. El Pincelito estaba enfrascado en una conversación con otros dos hombres, y ninguno de ellos advirtió la presencia de Mari Carmen. Cuando llegó hasta él, le tocó el hombro derecho.

—¿Te acuerdas de mí?

—Con usted no tengo nada que hablar —respondió él, girándose otra vez para darle la espalda.

Mari Carmen dio un pequeño paso atrás y desenroscó el tapón de la botella, que estaba envuelta en papel de periódico. El ruido hizo que el Pincelito se girara levemente para mirarla. En ese momento, la mujer volvió a dirigirse a él.

—¡Pues para que no me olvides!

Y le derramó la gasolina por el cuerpo. Al notarlo, el Pincelito dio un brinco e intentó repeler el ataque. Le puso las dos manos en el pecho y la empujó hacia atrás, pero no logró derribarla. Entonces, Mari Carmen encendió una cerilla.

Uno de los hombres con los que charlaba el Pincelito intentó arrebatársela. A causa del forcejeo, la cerilla cayó al suelo y prendió el reguero de gasolina que conducía hasta el Pincelito.

Antonio Cosme comenzó a arder como una antorcha, de pies a cabeza. En cuestión de segundos, una densa humareda negra cubrió el local. Uno de los clientes abrió el extintor para apagar las llamas, tanto en el suelo como en el cuerpo del Pincelito. Otro se dirigió hacia las ventanas para abrirlas. Y otros salieron corriendo al exterior en busca de aire respirable.

En el momento en que se disiparon las llamas y se levantó el humo, Antonio Cosme estaba en el baño de mujeres, a donde se había dirigido para echarse agua por encima.

Los hombres avisaron a los servicios de emergencias y sentaron al Pincelito en una silla. Tenía quemaduras por todas partes y el rostro en carne viva, pero seguía consciente. Uno de sus acompañantes le dijo:

—Antonio, dame tu documentación. ¿Sabes dónde la tienes?

El Pincelito se señaló el bolsillo.

Ante la gravedad de las heridas, los sanitarios decidieron trasladarlo en helicóptero al Hospital La Fe de Valencia. Tenía el 60 % del cuerpo abrasado.

Aunque suene paradójico, haber usado el extintor directamente sobre el cuerpo de Antonio Cosme hizo que la superficie orgánica quemada fuese mayor. La explicación hay que buscarla en que el polvo químico seco, al contacto con el fuego, se descompone y produce un residuo venenoso y corrosivo que se llama ácido metafosfórico.

El estado del Pincelito fue empeorando a diario. Hasta que, diez días después de que Mari Carmen lo rociara con gasolina, murió.

XI

Delante de una cabina, Mari Carmen intentaba introducir, sin éxito, un billete de cinco euros por la ranura de las monedas. La excitación iba a más al ver que no lo conseguía. Al final, dejó caer el auricular y propinó un golpe al teléfono.

Quería hablar con su familia, que llevaba horas buscándola en las calles, las huertas y las acequias. Pero ningún familiar lograba dar con ella y se temían lo peor. La preocupación era máxima.

Cuando el bar Mary quedó envuelto en una humareda espesa, Mari Carmen lo abandonó a la carrera y se dirigió hacia el puerto de Alicante, una zona que, además de sus funciones propiamente portuarias, tiene un extenso paseo que suele estar muy concurrido. Mari Carmen nunca ha conseguido recordar por qué ni cómo llegó hasta allí.

Hacia las siete de la tarde, entonces sí, logró llamar por teléfono a sus familiares. Respondió uno de sus hermanos, que no tardó en darse cuenta de lo alterada que estaba.

—Estoy en el puerto de Alicante, en el puerto de Alicante.

—¡Mari Carmen! ¡Mari Carmen!

Pero ella colgó el teléfono de inmediato. Dos de sus hermanos decidieron recorrer los más de cincuenta kilómetros que los separaban de la capital, pese a que las indicaciones no fueran muy precisas.

Una vez en el puerto, tardaron más de media hora en encontrarla. Estaba en un banco frente al mar, con la mirada perdida. Se acercaron con cuidado, no querían asustarla. Se sentaron junto a ella y le cogieron la mano. Mari Carmen temblaba.

Entre los dos la convencieron de que llamara a Joaquín Galant, el abogado que había llevado la violación de Verónica y que también llevaría su caso desde ese preciso momento.

Galant es un abogado con una amplia trayectoria, no solo judicial, sino también política. Fue diputado en el Congreso por la Unión de Centro Democrático entre 1977 —las primeras elecciones

libres tras la muerte de Franco— y 1982 —vivió en persona, pues, el intento de golpe de Estado el 23 de febrero de 1981—. En la actualidad, una calle lleva su nombre en Alicante.

El letrado nació en 1935 en Almoradí, una población a ocho kilómetros de Benejúzar, y disponía de dos despachos: uno en Alicante y otro en Guardamar del Segura.

Cuando el Pincelito violó a Verónica, alguien le habló de Joaquín a Mari Carmen. Entonces, se citaron en Guardamar y hubo buena conexión entre ellos. Mari Carmen recuerda que fue muy respetuoso y que no le atosigó con preguntas ni cuestionamientos. Él era consciente de la situación en la que se encontraba la familia, tanto psicológica como económica, así que le ofreció representar gratis a Verónica.

Eso sí, como Verónica mostraba reticencias hacia los hombres, fue una compañera suya en el despacho la que, a ojos de la niña, dio la cara en el proceso, aunque fuera Galant quien diseñara la estrategia.

Ahí nació un vínculo que se mantiene hasta hoy, cuando Mari Carmen tiene setenta años y Joaquín, ochenta y siete.

En el puerto de Alicante, Mari Carmen accedió a llamar a Joaquín. El abogado trató de tranquilizarla y quedó en recogerlos, a ella y a sus hermanos, en la puerta del Club de Regatas.

Acudió con la intención de llevarla al juzgado para que la atendiera un médico forense. Pero cuando llegó, ya no estaban. Una pareja de la Policía Judicial de la Guardia Civil se le había adelantado y unos minutos antes se había llevado a Mari Carmen.

Los agentes le explicaron una y otra vez los motivos por los que la estaban identificando, pero sus respuestas demostraban que no entendía la situación.

El informe de la Guardia Civil describía de manera muy elocuente el estado de Mari Carmen: «No entendía lo que pasaba (…) dando muestras de gran ansiedad, intentando desplazarse hacia el borde del muelle, al parecer con intención de arrojarse al agua».

Al no encontrarlos, Joaquín Galant llamó al móvil de la hermana de Mari Carmen. Respondió un agente:

—Señor Galant, nos la llevamos detenida al cuartel de Almoradí.

Antes de colgar, el guardia civil le pidió un favor que evidenciaba el estado de pánico de Mari Carmen.

—Por favor, hable con ella, que quiere tirarse del coche en marcha.

Por el auricular se escuchaban los gritos de Mari Carmen y los ruegos de los agentes.

—Señora, por favor, hable con su abogado. Haga el favor.

Finalmente, accedió a coger el teléfono.

—Mari Carmen, nosotros salimos ya mismo hacia el cuartel. Pero puedes estar tranquila, que todo se va a solucionar.

Ya en el acuartelamiento, Mari Carmen tampoco parecía capaz de dar explicaciones, así que los guardias civiles llamaron a un médico del centro de salud de Almoradí que, tras examinarla, le diagnosticó un trastorno de ansiedad generalizada. Fue imposible que declarara.

Los días siguientes de Mari Carmen siguieron la misma línea de revisiones médicas e incapacidad para declarar, hasta que los doctores decidieron su ingreso en el hospital psiquiátrico penitenciario de Fontcalent, una de las dos cárceles de estas características que hay en España.

Los exámenes periódicos a los que la sometían en Fontcalent no mostraban muchas mejoras. En uno de los informes médicos de entonces, se leía: «El pensamiento obsesivoide sobre la agresión sexual aparece continua y espontáneamente aun cuando no se le interrogue al respecto. El contenido es siempre sexual y paranoide y su discurso es disgregado y frecuentemente inconexo».

El paso de Mari Carmen por este centro está plagado de relatos alucinados que dan buena cuenta de su estado psicológico. Hubo una noche en la que creyó ver a la Virgen del Pilar semidesnuda y sin manto, llorando lágrimas de sangre. Otra, le pareció que una perrita que había tenido años atrás, pero que ya había muerto, caminaba por su celda.

Pese a estas visiones, su comportamiento era bueno. Era una reclusa aplicada y poco problemática, según los estándares de evaluación del sistema penitenciario.

Pese a que su estado psicológico aún era precario y que su imputación en la muerte del Pincelito seguía en pie, la Audiencia Provincial de Alicante estimó que no suponía «un riesgo grave» para los familiares del fallecido y que podía volver a Benejúzar a la espera de juicio.

El tribunal impuso una serie de condiciones: que se personara cada lunes en el Juzgado de Instrucción número 2 de Orihuela, que continuara con su tratamiento psiquiátrico y que informara de sus evoluciones al juzgado. Había pasado aproximadamente un año desde la muerte del Pincelito.

XII

Entré en contacto con esta historia en el año 2005, cuando Mari Carmen quemó al Pincelito. Yo trabajaba en la delegación alicantina del periódico *El Mundo* y tuve que cubrirlo como responsable de la sección de sucesos.

Entre otros desplazamientos a Benejúzar, el 28 de junio de 2006 asistí a una manifestación de protesta por la liberación de Mari Carmen, que acababa de producirse. Unos 400 vecinos acompañaron a los familiares del Pincelito.

—¡Asesina, no te queremos en el pueblo!, —gritaba la gente.

El abogado de la familia del Pincelito, Antonio Martínez Camacho, tomó la palabra para dirigirse a los asistentes.

—Esta puesta en libertad despierta alarma social y miedo —se quejó.

Al ser preguntados, los manifestantes justificaban su animadversión hacia Mari Carmen y su adhesión al Pincelito. Decían que era una mujer demasiado conflictiva, que se había peleado con todas sus vecinas, que echaba lejía y otros corrosivos en maceteros ajenos, que sobreactuaba en las romerías ante la Virgen, que se lo había inventado todo. «Es un demonio», sentenciaban.

Este tipo de descalificaciones también se dirigían a Verónica. Decían que en el colegio siempre estaba peleándose con otros niños. Que era muy raro que siguiese con normalidad las clases de gimnasia cuando la habían violado tres días antes. Que en alguna ocasión la habían visto divirtiéndose y que eso era imposible para una persona traumatizada. Que se había inventado la agresión sexual. En mis visitas a Benejúzar incluso escuché cómo los vecinos decían que era una «provocadora», pese a que la violaron con solo trece años.

Desde que conocí el caso, me he preguntado por las causas que hicieron que tanta gente tomara partido por el violador de Verónica desde el primer momento. Por supuesto, entre los motivos se

encontraban la escasa consideración hacia las víctimas y la poca credibilidad histórica concedida a sus testimonios.

¿Pero qué otros factores explican que, incluso en la actualidad, cuando he preguntado a algunos vecinos —todos exigen no ser citados en este libro— insistieran en los mismos argumentos sobre Mari Carmen y Verónica?

En primer lugar, podría contar el estigma. Las víctimas de violaciones, especialmente las jóvenes, han arrastrado la deshonra a sus espaldas. En *Historia de la violación*, Georges Vigarello documenta casos de mujeres que tuvieron problemas para encontrar trabajo después de haber sido agredidas sexualmente, o de otras que no se atrevieron a denunciar violaciones en los juzgados de sus pueblos para evitar el rechazo y el oprobio entre sus vecinos **[28]**.

Las víctimas, especialmente las que pierden la virginidad por su condición tradicional de acceso al matrimonio, quedaban «físicamente estigmatizadas, despreciadas, como una fruta podrida», escribía Vigarello. Atrás quedó la época donde la virginidad se tomaba tan en serio, pero no se puede descartar con rotundidad que aún persista cierta estigmatización de la mujer violada.

En segundo lugar, está el argumento de clase. *Creedme* es un libro de los periodistas estadounidenses Ken Armstrong y T. Christian Miller que cuenta la historia real de Marie, una adolescente criada en casas de acogida que denuncia una violación y a la que nadie cree.

Sus propias compañeras de instituto piensan que su denuncia es falsa y la increpan: «¿Cómo se te ocurre mentir sobre un tema tan serio?». Después de una investigación muy compleja, los policías descubren que la violación a Marie sí se había producido.

En este caso, que la víctima procediera de un entorno pobre, que hubiera pasado por muchas casas de acogida y que arrastrara un largo historial de abusos jugó en contra de su credibilidad.

La clase siempre ha sido muy relevante para la credibilidad de las víctimas. Un tratado de justicia criminal publicado en 1752 afirmaba lo siguiente: «La calidad de la persona a la que se inflige una violencia aumenta o disminuye la gravedad del delito. Así pues, una violencia infligida a una esclava o a una sierva es menos grave que la que se ejerce sobre una muchacha de condición honrada **[29]**».

Y en la India, en un tratado publicado en 1891, cuando el país todavía se encontraba bajo el control de la corona británica, podían leerse las siguientes palabras: «Uno de los primeros puntos que debería investigarse es la casta de los padres del niño. Cuando son de casta y posición respetables es más improbable que confeccionen una acusación falsa de este tipo. Pero si la madre es de un carácter abandonado, tal confección no es ni mucho menos improbable [30] ».

En el caso de Verónica, el argumento socioeconómico seguramente no fuese tan importante. Al fin y al cabo, Mari Carmen y el Pincelito pertenecían al mismo estrato. Quizás pesara más el hecho de que Verónica no fuese una víctima *ideal* por ser una niña a la que se consideraba controvertida y problemática. Las personas que sufren violencia sexual, así como quienes la perpetran, han estado asociadas a estereotipos desde siempre.

«Las personas ajenas a las pericias médico-legales representan la escena de violación o intento de violación, como una lucha entre un joven vigoroso, amoroso, apasionado y brutal que trata de obtener el favor de una joven hermosa por medio de la violencia, que solo sucumbe después de una resistencia enérgica. Todas las características de este cuadro son falsas, o ciertas muy excepcionalmente», escribió el austriaco Eduard Ritter von Hofmann en un manual publicado en 1877 [31] .

En lo que se refiere a las víctimas, suelen ser bastante heterogéneas y están muy lejos de responder a un concepto *ideal*. En *Creedme*, por ejemplo, son muy diversas y van desde los siete años que tenía Marie —la protagonista— cuando la violaron por primera vez hasta los sesenta y cinco años que tiene Doris, otra de las mujeres que aparecen en el libro.

Y en cuanto a los agresores, ocurren cosas parecidas. En el manual decimonónico de Eduard Ritter von Hofmann puede leerse que, frente a su imagen como personas desconocidas que te abordan en un rincón oscuro de la ciudad, «la mayoría de las veces el culpable es una persona que tiene autoridad sobre una chica joven, es el padre, el suegro, el maestro, el vecino; la fuerza física se reemplaza por la ascendencia de la edad o la autoridad resultante del parentesco o la función [32] ».

Desde aquella época, hay numerosos estudios que lo confirman, como el que realizaron en 2013 distintos organismos públicos

británicos, que afirmaba que el 90 % de las víctimas de agresiones sexuales graves lo fueron por personas conocidas[33]. Que los culpables sean personas tan cercanas a las víctimas es, precisamente, uno de los motivos de que muchas violaciones no sean denunciadas, conformando lo que se conoce como «cifra negra».

Otro motivo que pudo tener influencia en el caso de Mari Carmen y de Verónica fue su escaso arraigo en el pueblo. Hay entornos en los que la territorialidad se vuelve mucho más frondosa.

Después de la violación de la niña, por ejemplo, los hermanos de Mari Carmen —que vivían en Los Montesinos— cortaron sus relaciones con algunos amigos por la única razón de que vivían en Benejúzar. No parece descabellado pensar que, a la hora de tomar partido, los vecinos lo hicieran por quien sentían más cercano. Por quien era *de los suyos*.

Un hombre del pueblo lo explicaba en una entrevista: «La familia de Antonio Cosme está muy implantada en Benejúzar. Mari Carmen es de fuera, aunque el marido es de aquí, pero más bien de la huerta[34]».

Pero todavía me quedaba una duda: si el padre del Pincelito arrastraba un pasado tan sanguinario como sicario comunista, ¿cómo era posible que suscitara tantas simpatías en el pueblo? A diferencia de lo que ocurre en tantas otras ciudades y pueblos españoles, ¿por qué las heridas de la guerra civil habían cicatrizado por completo?

Obtuve las respuestas a estas preguntas investigando para este libro, en una conversación con José Antonio Muñoz Grau, el historiador que había reconstruido la vida de Ramón Velasco, el Pincelito padre:

—Ramón Velasco cometió muchos asesinatos a lo largo de su vida, pero jamás contra alguien de Benejúzar. Y si se enteraba de que algún vecino estaba detenido, fuera del bando que fuera, hacía todo lo posible para que lo liberasen. Y eso el pueblo nunca lo olvidó. Es cierto que algunas personas de Benejúzar murieron asesinadas durante aquellos días, como el cura, el sacristán y un terrateniente. Pero eso ocurrió cuando el Pincelito padre estaba fuera de Benejúzar y no pudo evitarlo.

En el caso de Verónica y de Mari Carmen, lo más probable es que el pueblo se volviera en su contra por una amalgama de motivos, que van desde el histórico descrédito de las víctimas hasta otros más territoriales.

Lo que no se imaginaba Mari Carmen es que acabaría encontrando fuera el apoyo que le negaba Benejúzar.

XIII

El 24 de marzo de 2009, casi tres años después de que Mari Carmen volviera al pueblo para llevar una vida de semiclausura, empezó el juicio en su contra por haber matado al Pincelito. El fiscal solicitaba nueve años y medio de prisión para ella.

Pese a que no estaba en la cárcel, sino en casa con su familia, la espera se le hizo eterna. Al no ser causa con preso, otros casos se consideraban prioritarios, así que el asunto se deslizó lento por los juzgados.

Esta vez el juicio iba a celebrarse en Elche, sede de la sección séptima de la Audiencia Provincial de Alicante. Francisco aparcó en una calle estrecha y oscura. Mari Carmen se preocupó por si venía la grúa.

—Mamá, que estamos a otras cosas —le recordó Verónica.

Las dos mujeres iban vestidas de negro. A las puertas del edificio, se reunieron con Joaquín Galant, su abogado.

La presencia de periodistas era mucho más numerosa que en el juicio contra el Pincelito por la violación a Verónica. Esa mayor atención mediática quizás se debiese a que, en la década que separaba un juicio de otro y gracias a la expansión de internet, los medios de comunicación tenían una voracidad de contenidos cada vez mayor.

Pero tampoco se puede descartar que influyera el hecho de que una mujer hubiera desafiado su rol como víctima pasiva, lo que constituía una rareza.

En *Teoría King Kong*, la escritora francesa Virginie Despentes cuenta su violación a los diecisiete años. Y se pregunta por qué las mujeres no reaccionan con más violencia a las agresiones sexuales. «Una empresa política ancestral, implacable, enseña a las mujeres a no defenderse», escribe.

Y unas líneas más adelante, la autora añade: «Yo habría preferido, aquella noche, ser capaz de dejar atrás lo que habían enseñado a mi sexo y degollarlos a todos, uno por uno. En lugar de

vivir como una persona que no se atreve a defenderse, porque es una mujer y la violencia no es su territorio, como si la integridad física de un hombre fuera más importante que la de una mujer».

Habrá muchas razones detrás de la tremenda cobertura de aquel caso, pero no es descartable que esta subversión de los roles tradicionales fuese una de ellas.

Mari Carmen estuvo sola durante el juicio porque Verónica, Francisco y sus otros hijos estaban llamados a declarar en calidad de testigos y debían aguardar su turno fuera.

Antes de que se abriera la sesión, se escuchó a la agente judicial:

—Fotógrafos y cámaras de televisión. Recuerden que el magistrado les va a dejar unos segundos para que tomen imágenes. En cuanto este tiempo pase, tendrán que abandonar la sala.

Los fotógrafos se disputaban el turno para captar alguna imagen. Mari Carmen escuchó tras de sí pasos frenéticos y clics compulsivos.

—Vayan terminando —ordenó el presidente del tribunal.

Después de repetirlo una vez más, los fotógrafos y los cámaras fueron retrocediendo hasta que todos se marcharon.

En su declaración, Mari Carmen insistió en una idea, que ya le había repetido cientos de veces a Joaquín Galant en las reuniones preparatorias:

—No quería matarle, sino asustarle para que se fuera y que nunca más volviera a acercarse a mi familia.

El principal argumento de la defensa consistía en afirmar que Mari Carmen solo había querido intimidar al Pincelito para que no llevara a cabo la amenaza de muerte que le hizo a Verónica cuando la violó.

Ese mismo día, Mari Carmen salió a fumar durante un receso. En el exterior del edificio se reunió con sus hijos y con su marido. Los periodistas se abalanzaron sobre ellos y Verónica accedió a atender a los medios de comunicación.

—Si su familia hubiera reconocido que me violó y nos hubiera dejado vivir en paz, jamás habría pasado lo que está pasando. Pero no se puede destrozar a una persona tanto. Mi madre está en tratamiento psiquiátrico desde el primer día que me violaron y así sigue.

La joven también lamentó que los permisos penitenciarios del Pincelito no estuvieran acompañados por medidas cautelares:

—Todo habría sido distinto con una orden de alejamiento. Debió tenerla y debió haber estado mirado.

Después de estas declaraciones ante los periodistas, le tocó hablar ante el juez. Verónica, su padre y sus hermanos relataron la debacle emocional de Mari Carmen. Hablaron de delirios, de crisis nerviosas, de frases sin sentido, de sus momentos de pánico y también de dos intentos de suicidio mediante el abuso de los ansiolíticos que tenía pautados. A raíz de la violación de Verónica, a Mari Carmen le diagnosticaron un trastorno adaptativo mixto con síntomas ansiosos-depresivos. Habían pasado once años, pero seguía en tratamiento por ello.

El juicio se prolongó durante dos semanas, que a Mari Carmen se le hicieron interminables. Día tras día, los testigos fueron desgranando lo ocurrido aquel 13 de junio de 2005: los médicos, los agentes que la encontraron en el puerto de Alicante, los familiares, los clientes del bar Mary…

Si aquellos quince días le parecieron muy lentos a Mari Carmen, el tiempo transcurrido hasta que se conoció la sentencia se lo pareció aún más. La muerte del Pincelito se había convertido en un asunto tremendamente mediático. El fallo tenía que estar fundamentado al milímetro.

Pasaron cuatro meses desde la apertura del juicio hasta que los jueces dieron a conocer su decisión. El 17 de julio de 2009 se supo que la Audiencia de Alicante condenaba a Mari Carmen a nueve años y medio de cárcel por el asesinato con alevosía de Antonio Cosme y por las quemaduras causadas a otro cliente del bar Mary.

El asesinato se consideraba alevoso porque, según el tribunal, el ataque al Pincelito fue súbito o inesperado, evitando cualquier posibilidad de que se defendiera.

Además, el fallo imponía para Mari Carmen una orden de alejamiento de quince años con respecto a los familiares de la víctima y una indemnización de 80 000 euros a la viuda, de 15 000 a cada uno de sus cuatro hijos, de 10 390 euros al hombre que también resultó herido con quemaduras y de 8 295.58 por los daños causados en el bar Mary.

Joaquín Galant se encargó de comunicarle a Mari Carmen los pormenores de la decisión judicial:

—La sentencia es severa. Pero esto no termina aquí, porque

vamos a recurrir —le dijo el abogado.

Él continuaba dando vueltas a la siguiente cuestión: a la vista de su estado psicológico, ¿hasta qué punto Mari Carmen podía comprender lo que estaba haciendo cuando roció con gasolina a Antonio Cosme?

Originalmente, el tribunal había reconocido que sus facultades de entendimiento y que su capacidad para controlar los impulsos estaban limitadas cuando quemó al Pincelito, pero no lo suficiente como para anular su voluntad y su inteligencia.

Esta es la razón de que los magistrados decidieran aplicarle una «eximente incompleta» que permite rebajar la pena que le habría correspondido si hubiera actuado en plenitud de condiciones mentales.

En su recurso al Supremo, Joaquín Galant argumentaba que Mari Carmen no era capaz de comprender en absoluto las consecuencias de sus actos, por lo que solicitaba la aplicación de una «eximente completa», que anularía totalmente su responsabilidad penal.

El 2 de junio de 2010, el Tribunal Supremo determinó que Mari Carmen sí estaba en condiciones de discernir lo que estaba haciendo y que la aplicación de una «eximente completa» era imposible. Pero también consideraba que la Audiencia Provincial de Alicante no le había rebajado lo suficiente la pena por la «eximente incompleta».

Por tanto, en vez de cumplir una sentencia de nueve años y medio de prisión, como se había dictado originalmente, Mari Carmen tendría que cumplir cinco años y medio. Además, el Tribunal Supremo reducía la prohibición de acercarse y comunicarse con las víctimas de los quince a los doce años [35].

XIV

La sentencia que condenaba a Mari Carmen contenía la siguiente frase: «Aunque desde un punto de vista moral podemos comprender lo que ha debido sufrir la acusada y su familia, sin embargo, desde el punto de vista del ordenamiento jurídico tales conductas han de ser debidamente castigadas y reprochadas, pues nadie puede tomarse la justicia por su mano».

Antonio Martínez Camacho, el abogado de la familia del Pincelito, mencionó el mismo tema en alguna ocasión: «Y creo que es muy mala cosa tomarse la justicia por su mano. ¿Qué pasaría si un hijo de Velasco se decidiera a hacer lo que hizo Mari Carmen, a la vista de lo barato que le ha salido?» [36].

Los periódicos y las tertulias televisivas dedicaron muchas horas a debatir sobre el hecho de que una víctima se hubiese convertido también en justiciera.

Por la relativa antigüedad de la sentencia —fechada en 2009— no es sencillo encontrar vídeos en YouTube que hablen de ella. En cambio, sí que hay imágenes sobre la posterior entrada en prisión de Mari Carmen.

Por ejemplo, la cadena local Portal Vega TV tiene colgados dos vídeos sobre el caso en los que aún se leen los comentarios de los espectadores [37].

> «Fue en defensa de su hija. Ella es inocente».
>
> «Ahora resulta que hacer justicia es motivo de ir a la carcel… dios santo que asco».
>
> «SEÑORA, si con todas las letras en mayúsculas, mis respetos de pie!».
>
> «Me duele k te hayan condenado, no lo mereces pk yo hubiese hecho lo mismo».
>
> «Bien hecho señora merece una medalla, ya que las autoridades no dan los castigos que se merecen esos malditos, ni modos hacerlo uno».

«lo haria peor que ella mucho peor».
«Se murió el maldito?».

El debate fue mucho más allá de las televisiones locales. La periodista Isabel San Sebastián publicó una columna en el *ABC* titulada «No hay piedad para Mari Carmen» en la que se pregunta «¿Qué habría hecho yo en su lugar?». «Probablemente lo mismo o algo parecido», se respondía [38].

Algunos expertos consideran que la venganza privada es la primera etapa en la historia del derecho penal. Entonces, sin autoridades ni instancias que mediaran entre particulares, los propios afectados eran quienes trataban de imponer justicia. Y muchas veces lo hacían de forma desproporcionada.

Aunque en la actualidad se vea arcaica, en su día la ley del talión —sintetizada en la famosa fórmula «ojo por ojo, diente por diente»— constituyó el primer intento de poner freno a las venganzas desmedidas y de establecer una proporcionalidad entre el daño y el castigo. El Código de Hammurabi, una de las primeras agrupaciones de leyes que se conservan, ya recogía este tipo de justicia proporcional hacia el año 1750 a. C.

Con el paso de los siglos y con notorios altibajos, los sistemas penales se fueron haciendo más humanos. Además de preocuparse por que los castigos no fueran desproporcionados y por que los jueces se encargaran de administrarlos, se fueron mostrando más sensibles hacia las necesidades tanto de las víctimas como de los delincuentes.

Las víctimas en general —no solo en casos de violencia sexual— se habían dejado tradicionalmente en un segundo plano en la investigación de los delitos.

Esta tendencia empezó a cambiar hacia la mitad del siglo XX. En 1948, Hans Von Hentig publicó *El criminal y su víctima*, el primer tratado sistematizado sobre víctimas. Y en 1949, el psiquiatra estadounidense Fredric Wertham acuñó el término «victimología [39]».

El interés por las víctimas se fue instalando en España poco a poco. La primera Oficina de Ayuda a Víctimas del Delito se abrió el 16 de abril de 1985 en Valencia. Ciudades como Barcelona, Palma de Mallorca o Bilbao se sumaron a esta iniciativa en los años

siguientes[40].

Pero el primer cambio importante en España se produjo en 1995 con la aprobación de la ley de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que regulaba las ayudas económicas y asistenciales para ellas[41]. Sin embargo, concedía mucha más atención a las primeras que a las segundas.

Y si estas ayudas estaban a disposición de Verónica y de Mari Carmen, ellas jamás lo supieron. No recuerdan que nadie les ofreciera apoyo monetario o psicológico. Efectivamente, algunas expertas consideran que aquella ley era «lacónica» y que sus disposiciones asistenciales eran «tímidas e insuficientes[42]».

La atención a las víctimas no tuvo un desarrollo sistemático en España hasta 2015, cuando se aprobó el Estatuto de la víctima, que unifica las leyes dispersas que había sobre el tema[43].

Se ha humanizado el tratamiento hacia ellas, pero también hacia los delincuentes. En su caso, la propia Constitución Española recoge en su artículo 25.2 que las penas deben orientarse hacia la reeducación y reinserción social. Y, por tanto, no hacia la venganza.

El debate sobre el caso de Mari Carmen y de Verónica se centró en la legitimidad de que las víctimas se tomaran la justicia por su cuenta, algo que supondría el regreso a una época ya superada en la que la justicia era un asunto privado y en la que apenas se tenían en cuenta las necesidades de las víctimas y de los delincuentes.

Sin embargo, las defensoras de Mari Carmen y de Verónica se esforzaron por ampliar el terreno del debate. Susana Gisbert, fiscal especializada en violencia machista, recuerda que, en aquellos meses, había muchas voces que no reclamaban el derecho a la venganza de Mari Carmen, sino el reconocimiento de que, tras la violación de su hija, no había recibido una respuesta apropiada por parte de la sociedad y no se habían activado los mecanismos adecuados.

XV

Nada más conocerse la sentencia del Tribunal Supremo que condenaba a Mari Carmen a cinco años y medio de cárcel, su abogado puso en marcha una campaña social y política para frenar su encarcelamiento.

Cuando solo faltaban cinco días para su ingreso en prisión —estaba previsto para el 14 de febrero de 2011—, Joaquín Galant presentó una petición de indulto acompañada de más de cinco mil firmas de apoyo, recogidas en distintos puntos de la provincia de Alicante.

El indulto es una medida extraordinaria vigente desde el siglo XIX mediante la que alguien que ha cometido un delito puede quedar en libertad, si el indulto es total, o puede ver su pena reducida, si el indulto es parcial **[44]**. Lo puede solicitar cualquier persona, los tribunales de justicia o impulsarlo el propio Gobierno. Si es un particular quien lo promueve, la petición incluso puede tramitarse online.

Es una institución que ha decaído en la última década: mientras que en 2011 se concedieron 301, en 2021 fueron 50 **[45]**. El órgano encargado de concederlo es el Consejo de Ministros. Y antes de tomar una decisión debe valorar distintos informes, uno de los cuales corresponde al mismo tribunal que había condenado originalmente a la persona acusada. Este informe debe incluir una conclusión sobre la conveniencia de decretar la libertad o una reducción en la pena.

En el caso de Mari Carmen, la petición se sustentaba en que ya había cumplido un año de su condena en el centro psiquiátrico penitenciario, en que gozaba de un amplio apoyo social, en su precario estado psicológico y en el estado de salud de Francisco, su marido, a quien habían diagnosticado un cáncer de garganta.

A este último respecto, Joaquín Galant hizo la siguiente reflexión ante los medios: «Si a un terrorista lo sacan de la cárcel para cuidar a su madre, ¿por qué no van a hacerlo con ella?» **[46]**.

El abogado estaba aludiendo a la decisión judicial, tomada en 2010, de liberar a Rafael Díez Usabiaga, exsecretario general del sindicato LAB y que estaba acusado de pertenecer a ETA, para que cuidara a su madre, gravemente enferma [47].

El 11 de febrero, solo dos días después de que el abogado presentara la petición, la Audiencia de Alicante decidió suspender el ingreso en la cárcel de Mari Carmen hasta que el Consejo de Ministros tomara una decisión.

Lógicamente, la familia de Mari Carmen recibió la noticia con alegría. «La felicidad ha invadido su hogar», explicó el propio Joaquín Galant [48].

Pero en esas fechas, una cadena de televisión emitió unas declaraciones de Mari Carmen en las que, pese a la paralización de su encarcelamiento, mostraba un ánimo más sombrío: «Estoy harta. Son trece años de castigo, ¿sabes? Si él está en el cementerio, yo estoy muerta desde hace trece años. Estar muerta en vida es mucho peor que estar en el cementerio». Y lamentaba que nadie en Benejúzar hubiese firmado su petición de indulto [49].

Pasó algo más de un año hasta que se conocieron los informes que la Audiencia Provincial y la Fiscalía de Alicante remitieron al Consejo de Ministros y en los que pedían que se le aplicara un indulto parcial del 50 % de la pena.

El abogado de Mari Carmen lo había solicitado en su totalidad, pero se mostró satisfecho con los informes porque, en caso de aceptarse, era muy probable que, gracias a la aritmética penitenciaria y a haber cumplido ya una parte de la condena, Mari Carmen no llegase a ingresar en prisión [50].

En abril de 2013 llegó la decisión del Consejo de Ministros, aunque no fue la esperada por la familia de Mari Carmen, ya que le denegaban la medida de gracia.

Joaquín Galant recurrió esa decisión ante el Tribunal Supremo. Esos días, el abogado señalaba lo injusto de que no le hubiesen concedido el indulto a Mari Carmen y que sí lo hubiese recibido un conductor kamikaze que había provocado la muerte a un joven en Valencia.

Efectivamente, en diciembre de 2012, el Gobierno indultó al culpable de la muerte de una persona en un accidente de tráfico. Aunque el indulto no contaba con los informes favorables de la

Fiscalía ni de la Audiencia Provincial, el Consejo de Ministros se apoyó en los informes favorables del centro penitenciario —también situado en Alicante— que destacaban que el condenado había ingresado voluntariamente en prisión, que había mostrado arrepentimiento y que había participado activamente en programas relacionados con la seguridad vial. Además, mencionaban su buena conducta penitenciaria, el apoyo familiar con el que contaba, su cualificación laboral y la ausencia de adicciones, entre otros motivos[51].

Sin embargo, meses después, el Tribunal Supremo acabaría anulando el indulto al kamikaze de Valencia después del recurso de la familia de la persona fallecida.

Ese mismo tribunal, finalmente, denegó el recurso que había presentado Joaquín Galant. Después de tantos vaivenes judiciales, todo quedaba listo para que Mari Carmen ingresara en la cárcel el 27 de junio de 2013.

XVI

En el año 2012, Joaquín Galant asistía a un programa de doctorado en Derecho Constitucional en la Universidad de Alicante, en el que Mar Esquembre, profesora en la materia y portavoz de la Plataforma Feminista de Alicante, impartía algunas clases.

En apariencia, Joaquín Galant y Mar Esquembre no podían vivir en mundos más distintos. Tras la disolución de Unión de Centro Democrático, en 1983, el abogado fue diputado autonómico en Valencia por el Partido Demócrata Popular, un grupo democristiano en cuyas filas figuraban nombres importantes de la derecha política española: Jaime Mayor Oreja, Javier Arenas, José María Álvarez del Manzano…

Mar Esquembre, por su parte, en 2012 era vocal de la Red Feminista de Derecho Constitucional, una organización en cuya fundación había estado involucrada y que acabaría presidiendo. Además, era una colaboradora muy activa y visible en el movimiento feminista alicantino y contaba con un buen número de publicaciones especializadas sobre género.

Pero el abogado quedó muy impresionado por los puntos de vista de Esquembre, que le resultaron muy reveladores. Es por ello que durante la primavera de 2013, cuando el Consejo de Ministros le denegó el primer indulto a Mari Carmen, Galant se puso en contacto con la profesora:

—Te llamo para que hablemos de Mari Carmen, la mujer de Benejúzar.

—Ah, claro que sí.

—Ella está muy mal. Acaban de denegarle el indulto, sin motivar ni explicar las razones para hacerlo, y estoy pensando en cuáles deberían ser nuestros siguientes pasos.

En ese momento nació una alianza que, si bien podía parecer extraña, tuvo mucha importancia en la historia de Mari Carmen y su familia.

Al día siguiente, Mar Esquembre se puso en contacto con los

distintos colectivos que integraban la Plataforma Feminista de Alicante, entre los que se contaban partidos, sindicatos y asociaciones. Todos coincidieron en que tenían que apoyar la causa y llegaron a la conclusión de que debían cambiar el enfoque del debate público.

Para superar el tono sensacionalista impuesto por algunos medios de comunicación, debían dirigir el foco hacia cómo el caso de Mari Carmen y de Verónica se enmarcaba en una dinámica patriarcal que desamparaba a las víctimas de violaciones.

Pero quedaba un escollo primordial: necesitaban el consentimiento de las dos mujeres. En un principio, eran reacias a su apoyo. El sufrimiento que arrastraban y su desconocimiento de la lucha feminista las hacían recelosas. En este punto, la intermediación de Joaquín Galant fue crucial.

—Mari Carmen, hay una plataforma feminista en Alicante que puede ayudaros mucho. Conozco a una de sus integrantes.

—Ah, no. Feministas, no.

—Mari Carmen, es algo muy bueno: quieren ayudaros y confío en ellas.

—Que no, que no. Que no quiero líos.

—Vamos a intentarlo, Mari Carmen, que no perdemos nada.

—Pues vamos a hablarlo con Vero.

Después de una conversación larga y rocosa, las dos accedieron a que la Plataforma Feminista de Alicante se sumara a su causa. Entonces, Mar Esquembre y sus compañeras comenzaron a preparar una nueva petición de indulto.

Además de ejercer como portavoz de la Plataforma, Mar Esquembre escribía una columna dominical en el diario *Información*, en un espacio llamado «Hora de levantarse».

En su artículo del 9 de junio de 2013, se preguntaba por las razones por las que se había denegado a Mari Carmen su primer indulto, pese a contar con los informes favorables del tribunal y de la Fiscalía:

> Hay mucha gente que opina que ella debe «pagar» por lo que hizo. El argumento es que no se debe fomentar el «ojo por ojo» o la ley del talión. Está claro, eso es contrario a un Estado de Derecho y lo comparto.

> Lo que no comparto es el argumento de que la concesión del indulto fomenta esas actuaciones. De lo que estoy convencida es que la denegación del indulto sin motivarla (al margen de otras razones referentes a las exigencias de un Estado democrático) lanza un mensaje que, lejos de erradicar la cultura machista, la refuerza, legitimando así la violencia contra las mujeres.
>
> (…)
>
> En el imaginario patriarcal, una mujer que no responde con sumisión, que se rebela, que se defiende, rompe con el arquetipo femenino que ese sistema necesita mantener para su reproducción. Y no lo pueden consentir **[52]**.

Dos días más tarde, el 11 de junio de 2013, veintiún colectivos sociales de la provincia de Alicante, coordinados por la Plataforma, presentaron en la Subdelegación del Gobierno la segunda petición de indulto a Mari Carmen.

Entre otras cosas, sus promotoras consideraban que la entrada en la cárcel solo añadiría más sufrimiento al que ya padecía desde la violación de Verónica y que agravaría sus problemas psicológicos.

«Su ingreso en prisión no aporta nada a la sociedad», dijo Esquembre aquel día en la escalinata del edificio situado en la plaza de la Muntanyeta, lugar de concentración habitual del movimiento feminista en la ciudad.

Otra de las estrategias principales de la Plataforma aquellos días fue obtener visibilidad y recabar todo el respaldo social posible para Mari Carmen.

Este apoyo cobró muchas formas. Algunas más convencionales, como, por ejemplo, las 1700 firmas que acompañaban la petición de indulto. O la moción conjunta de apoyo secundada por todos los partidos políticos de la Diputación de Alicante.

Pero fue especialmente importante el uso de internet en este cometido. En 2013, las muestras de apoyo público a través de hashtags no eran tan populares como lo serían años más tarde. Era una época en la que aún se estaban explorando las posibilidades

asociativas en la red. Y en el mes de junio, Mar Esquembre publicó el siguiente mensaje:

> Hagamos feminismo en red. Pidamos nuevamente el indulto que el (des)Gobierno negó a María del Carmen, la mujer de Benejúzar que prendió fuego al violador de su hija. (…) Si tenéis twitter, el hashtag que estamos utilizando es #IndultoMcarmen. Twitter de Ministerio de Justicia y Consejo de Ministros: @justiciagob y @desdelamoncloa. Gracias!

La iniciativa encontró una difusión notable. Por ejemplo, la cuenta de Twitter **Feminicidio.net**, abierta en 2011 y que ha acabado convirtiéndose en un auténtico referente en la comunicación feminista —en 2022 supera los 90 000 seguidores—, se sumó entonces a la campaña y la respaldó públicamente en varias ocasiones.

La petición de apoyo cruzó fronteras. Project Unbreakable, un proyecto de la fotógrafa estadounidense Grace Brown para dar voz a personas que habían sobrevivido a agresiones sexuales, abusos infantiles y violencia machista, también apoyó la campaña desde su cuenta de Facebook, con más de 50 000 seguidores.

Finalmente, la voluntariosa campaña de las feministas alicantinas sirvió para que los jueces frenaran el ingreso en prisión de Mari Carmen, previsto para el 27 de junio de 2013, por lo menos hasta que el Consejo de Ministros resolviera esta segunda petición de indulto [53].

Sin embargo, la solicitud también fue denegada y la entrada a la cárcel de Mari Carmen quedó fijada para el 8 de mayo de 2014.

La campaña de las feministas alicantinas no sirvió para cambiar el destino de Mari Carmen, pero al menos logró que, por primera vez, Verónica y su madre encontraran el respaldo social que hasta entonces les había sido esquivo.

Durante la última semana de libertad de Mari Carmen, la Plataforma y otros colectivos sociales presentaron una nueva petición de indulto, aunque también acabó siendo denegada [54].

El 4 de mayo de 2014, cuatro días antes de su ingreso en prisión, Mar Esquembre dedicó a Verónica su columna dominical en el

diario *Información*[55]. Ese día, precisamente, se celebraba el Día de la Madre:

> No me gusta este invento del Día de la Madre. Creo que es como un caramelito que se da a las mujeres por todo ese trabajo gratuito que implica la crianza de hijas e hijos. Por eso yo no lo celebro, aunque este domingo coincide que voy a comer con mi madre. Un significado diferente tiene este día de este año para Verónica. Quizá sea el último que puede celebrarlo como cualquiera. A su madre, Mari Carmen, la van a meter nuevamente en prisión el próximo jueves porque se volvió loca al pensar que el hombre que violó a su pequeña cuando solo tenía trece años había salido de la cárcel y podía volver a hacer lo mismo.

El jueves 8 de mayo de 2014, casi cinco años después de la primera sentencia en su contra, Mari Carmen ingresó en la prisión alicantina de Fontcalent.

XVII

Antes de su entrada en el penal, Mari Carmen tuvo que desplazarse hasta la sede de la Audiencia Provincial en Elche, donde la esperaban infinidad de periodistas y de cámaras de televisión.

Una cadena intentó que Verónica —que acompañaba a su madre — debatiera en directo con una de las hijas del Pincelito. En esos momentos, la mujer acababa de afirmar que Mari Carmen exageraba sus problemas psicológicos y que su padre no la había provocado, pese a que la sentencia consideraba probadas ambas cosas. Entonces, Verónica comenzó a discutir con un reportero porque no quería entrar en directo con una hija del Pincelito [56].

Algunos medios llevaron al límite a las protagonistas de esta historia. El 14 de junio de 2014, un programa emitió otra entrevista a la hija del Pincelito para conmemorar el décimo aniversario de su muerte —se adelantaron un año, porque en realidad se cumplía el noveno aniversario—. Con la entrevistada al borde de las lágrimas, la presentadora le preguntó:

—¿Cómo le has justificado tú a tus hijos lo que ha pasado, lo que han sido estos últimos años y la muerte de tu padre, de su abuelo? ¿Qué les has contado?

Entre otras cosas, la hija del Pincelito le responde:

—Son niños [57]…

El enfrentamiento entre Verónica y el periodista a las puertas de la Audiencia Provincial alteró a Mari Carmen, que corrió a refugiarse dentro del edificio.

A su salida, Mari Carmen pronunció una frase que mostraba la resignación con la que afrontaba su reclusión: «Al fin voy a terminar con este calvario con el que llevo ya ocho años».

Su marido, sus hijos y otros familiares la acompañaron hasta la puerta del penal, situado en las faldas de una montaña desértica y ruda a las afueras de Alicante. «Te he dicho que no lloraras», le recordó a Verónica cuando vio unas lágrimas asomándole por los ojos. «Cuida de la Vero», le dijo a uno de sus hijos.

Mari Carmen recorrió el camino desde la valla hasta el módulo de mujeres arrastrando una maleta de ruedas y en compañía de Joaquín Galant. De ese trayecto breve, Mari Carmen recuerda la tentación de volverse para lanzar una última mirada a su familia. Pero aguantó sin hacerlo para no quedarse con una imagen tan triste en la memoria. Antes de despedirse, Joaquín Galant le dedicó unas palabras de aliento:

—Recuerda que no estás sola. Todo va a ir bien. Aquí tienes todas tus cosas —le dijo, poniendo la maleta a la altura de sus ojos, consciente de que estaba desbordada.

Pero Mari Carmen no respondía.

—¿Me escuchas?, —insistió Joaquín Galant—. Esto no va a terminar aquí. Vamos a intentar que salgas de aquí cuanto antes.

Pero ella estaba demasiado superada por las circunstancias como para procesar cualquier información.

El interior de la cárcel era antiguo. El edificio no se había rehabilitado desde su inauguración en 1984. El tono ocre de las paredes redoblaba la sensación de tristeza. Mari Carmen recuerda que, nada más entrar, olía a habichuelas y a lejía, y que sintió ganas de vomitar.

En el área de ingreso no fue necesario que le tomaran las huellas ni que le hicieran fotografías porque ya las tenían desde su paso por el hospital psiquiátrico penitenciario tras la muerte del Pincelito.

Durante los minutos que duró el registro, no dejó de levantarse de su silla y volver a sentarse. El funcionario le llamó la atención por ello:

—Por favor, señora, siéntese.

Mari Carmen se rebeló cuando una funcionaria le dio la siguiente orden:

—Desvístase.

—¿Por qué? ¿Quiere que me quede en cueros?

—Son las normas.

—No quiero quitarme la ropa.

—No es que yo quiera. Es necesario para cachearla.

Después de este trámite, el mismo funcionario que le había hecho el ingreso, la acompañó hasta la celda. Había una litera, aunque ninguno de los colchones estaba ocupado. Dejó sus cosas en el de abajo. Observó que no había baño dentro y no se reprimió a la

hora de preguntar.

—¿Pero es que no hay aseo? ¿Ni ducha?

—No, son comunes.

A partir de entonces, comenzó su aprendizaje sobre la vida carcelaria. Por ejemplo, supo que las últimas presas en ducharse se quedaban sin agua caliente.

Mari Carmen pasó en la cama sus primeras horas de encierro. No le apetecía comer ni conocer a otras compañeras. Le aterraba el primer contacto con todas aquellas mujeres desconocidas. Este contacto no llegó hasta el desayuno del día siguiente, cuando se sentó en una esquina del comedor para tomarse un café con leche muy caliente.

Durante sus primeros días, Mari Carmen pidió jabón y un estropajo para limpiar las paredes de su celda y quitarles el olor desagradable que, a su juicio, las impregnaba. Entonces, casi memorizó los garabatos que otras internas habían grabado en esas paredes. Recuerda algún corazón y los nombres de las personas amadas.

También se apuntó a un taller de costura y pronto recibió un encargo del mismísimo director de la cárcel:

—Disculpe, Mari Carmen. Sé que usted cose y que además lo hace muy bien. Aquí tenemos una bandera de España que se encuentra bastante estropeada. ¿Podría hacer el favor de arreglarla?

—Por supuesto que sí. Mañana mismo empiezo.

Se sintió halagada por que le confiaran el arreglo.

En sus primeros días, Mari Carmen apenas probaba bocado. Y recuerda que una mañana se le acercó una interna para ofrecerle un dulce.

—Tienes que comer. Mi familia me manda comida a menudo y quiero compartirla contigo. Hay madalenas, pastas, hojaldres…

Desde el primer momento, a Mari Carmen se le quedaron grabados los ojos de aquella mujer.

—No, gracias, de verdad que no tengo hambre.

Pero la otra presa insistió con vehemencia:

—Te he dicho que tienes que comer, así que coge algo.

A partir de ahí, nació una relación de respeto mutuo y cierta complicidad entre ambas. Más adelante supo que pertenecía a la banda terrorista ETA y que tenía muchas víctimas a sus espaldas. En

2014 había diecinueve etarras cumpliendo condena en las prisiones de la provincia de Alicante. Mari Carmen se sorprendió de que una persona tan amable pudiera haber hecho esas cosas. Le pareció estar viviendo algo extraordinario dentro de la pesadilla que era su condena.

A las pocas semanas, una funcionaria le dijo:

—Prepárate, que sales mañana en la conducción.

—¿Conducción de qué? ¿Qué es eso?

Mari Carmen solía ponerse a la defensiva cuando no entendía las órdenes que le daban. La trabajadora penitenciaria se lo explicó en otras palabras:

—Que te prepares, que te vas a otro sitio.

A la mañana siguiente, a primera hora, cuando fueron a buscarla a su celda, se la encontraron de pie y con la maleta en la mano.

Mari Carmen subió a un furgón junto a otras internas. Algunas se dirigían a cumplir sus obligaciones con la Justicia. Otras, como ella, iban a cambiar de cárcel. Su destino era el centro penitenciario Alicante II, en Villena, donde pasaría el resto de su condena.

A bordo del vehículo, le aterrorizaba la idea de que nadie hubiera avisado a sus familiares del traslado y de que pudieran perder el contacto con ella.

Su nuevo destino era mucho más moderno que el anterior. Se había inaugurado en 2002 y los pabellones le parecieron más amables. A su paso por el registro, se encontraba mucho más tranquila.

Enseguida le asignaron una presa *sombra*, una interna de confianza para que le ayudara en su adaptación. Se llamaba Sonia, era hondureña, tenía cuarenta años y llevaba ya cinco en el penal. Se dirigieron a la celda que ambas compartirían. Mari Carmen respiró más tranquila cuando supo que tendría un baño propio.

Sentía mucha curiosidad por conocer los motivos que habían llevado a la cárcel a Sonia, pero no quería preguntárselo. En su corta experiencia penitenciaria, había aprendido a no preguntar qué delitos cargaban sus compañeras a sus espaldas. Pero Sonia no tardó en compartirlo con ella:

—Estoy aquí porque maté al marido de mi hija. Le pegaba y le daba mala vida. Un día iba a matarla, yo lo sabía, así que me adelanté.

Mari Carmen se sintió identificada: seguía convencida de que, de no haberse adelantado ella, el Pincelito habría cumplido su amenaza y habría matado a Verónica. Consideró que aquella confesión había sido muy generosa y quiso que Sonia supiera que la comprendía.

—A veces las cosas pasan así. No se planean.

Poco a poco, se fue haciendo a la vida en prisión. Empezó terapia con un psicólogo que la veía cada quince días. Se apuntó a un taller de goma eva en el que hacía muñecas fofuchas. Un día, a la salida de este taller, le dijeron que la habían seleccionado para un trabajo remunerado dentro del penal: hacer bolsas para la perfumería de una cadena de supermercados.

—Es lo mejor que me ha pasado aquí dentro, porque los días se me pasan rápido —le confesó a sus hijos en una de sus visitas dominicales.

Su familia la visitaba cada domingo. Ninguno de sus hijos vivía ya en Benejúzar, así que acudían desde distintos pueblos de la provincia. Verónica sufría en cada visita porque, de algún modo, se sentía responsable por su condena. Muchas veces Francisco cedía su turno a los hermanos de Mari Carmen porque solo podían entrar cuatro personas a visitarla.

Los encuentros duraban cuarenta y cinco minutos en los que, separados por una mampara, hablaban de todo y de nada, de las flaquezas y de las enterezas, de una vida entre rejas llena de ausencias. En aquella sala, en la que se celebraban diversos encuentros al mismo tiempo, se mezclaban risas, llantos de niños pequeños y de adultos, quejidos, cánticos y, también, enfados y gritos. No podía abrazar a sus hijos, como sí ocurría en los vis a vis. Entonces sí que se disfrutaban. Las esperas se hacían muy largas, porque solo tenían uno al mes, pero Mari Carmen se preparaba a conciencia para exprimir aquellas dos horas. Le gustaba imaginarse que todavía estaban en casa y que celebraban una fiesta familiar. Pero la realidad era que ni ella ni sus hijos tenían apetito, y los bocadillos que Mari Carmen preparaba se quedaban casi intactos sobre los platos.

Sus primeras Navidades encerrada se le hicieron especialmente tristes. Disfrutaba mucho con los rituales navideños: ver a sus hijos en torno a una mesa, vestirla con el mantel azul y blanco de cada

año y cenar con la cubertería y la vajilla que le habían regalado sus padres cuando se casó con Francisco. Aquellos días el ambiente en la cárcel era complicado. Las reclusas añoraban a sus seres queridos.

El 1 de enero de 2015 sonaba el concierto de Año Nuevo en una de las televisiones. Teresa, una reclusa mayor que Mari Carmen y con la que había hecho buenas migas, preguntó si alguien se animaba a bailar un vals. Sin tiempo para una respuesta, levantó de su silla a Mari Carmen y la llevó hasta el centro de la sala.

—La madre que te parió, Teresa —le susurró Mari Carmen.

Empezaron a dar vueltas como si estuvieran en un aterciopelado salón vienés. Pero estaban en la cárcel y un corro de mujeres las rodeaba y las jaleaba.

Mari Carmen llevaba casi ocho meses entre rejas.

XVIII

Teniendo en cuenta el año que había pasado en prisión preventiva, la reclusión de Mari Carmen debía alargarse hasta agosto de 2018. Sin embargo, las autoridades penitenciarias le fueron concediendo cierto margen de libertad poco a poco.

En 2017 dispuso de seis permisos para abandonar la cárcel durante unas horas y juntarse con su familia. Y a finales de ese año, concretamente el 20 de noviembre de 2017, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias le otorgó el tercer grado.

Además de su buen comportamiento en los primeros permisos, las autoridades penitenciarias valoraron la actitud positiva de Mari Carmen en prisión, la baja probabilidad de reincidencia y el apoyo familiar y social con el que contaba.

La nueva situación de Mari Carmen implicaba que podría pasar los días fuera de la cárcel entre semana, siempre que volviera a dormir, y que podría pasar los fines de semana completos en su casa, junto a los suyos. Pero aún había algo que le preocupaba y que le comentó a Joaquín Galant:

—¿De qué van a servirme estos permisos de ida y vuelta si estoy a setenta y cinco kilómetros de donde vive ahora mi hijo? Explícamelo bien, porque no lo entiendo.

—Eso no va a ser un problema porque van a trasladarte a la cárcel de Fontcalent, que queda a menos de cincuenta kilómetros de la casa de tu hijo.

—Bueno, algo es algo.

—De todas maneras, lo importante es que, si todo sigue su curso, no tardarán mucho en concederte la condicional.

—¿Y eso qué significa?

—Que ya no tendrás que volver a la cárcel por las noches.

El día en que obtuvo el tercer grado, el 20 de noviembre de 2017, a las once y media, su familia la recogió a las puertas de la cárcel de Villena. Ante los medios, Mari Carmen reconoció que había soportado su encierro gracias a sus hijos y a sus nietos.

Aquel día nadie se manifestó contra su liberación, como once años antes. Aunque no tenía relación con su caso particular, cuatro días más tarde se celebró en Orihuela una marcha por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, desde el Ayuntamiento hasta la plaza Gabriel Miró. En esa plaza, las manifestantes pintaron un banco de color blanco y escribieron en letras moradas: «No nos violes. No nos mates». La sensibilidad social ya era otra.

Mucho antes de lo esperado, Mari Carmen recibió otra buena noticia: el 29 de noviembre le comunicaron que podía usar una pulsera de control telemático y que ya no tendría que regresar cada noche a prisión.

Mari Carmen no se instaló en Benejúzar, sino en el pueblo de la Región de Murcia en el que vivía Verónica. El Tribunal Supremo le había impuesto doce años de alejamiento con la familia del Pincelito y no quería correr el riesgo de cruzársela y de dar un paso atrás en su camino hacia la libertad.

Una vez superado el tercer grado, Mari Carmen obtuvo la libertad condicional. Eso le permitía pasar los días sin pulsera electrónica, aunque le obligaba a firmar unos papeles cada quince días en la cárcel. Y así es como llegó el mes de agosto de 2018, cuando Mari Carmen extinguió su deuda con la justicia y fue libre a todos los efectos.

Había transcurrido mucho tiempo desde que empezó el calvario para Mari Carmen. Durante aquellos meses en los que fue recuperando porciones de libertad, ofreció unas declaraciones que reflejaban su espíritu dividido. Por un lado, reconoció que los ánimos nunca la habían abandonado por completo: «Sabía que este momento iba a llegar». Pero, por otro, manifestó una amargura imborrable: «Hay cosas sobre las que no se puede pasar página. Llevamos diecinueve años de castigo. Las arrugas que me han salido son muchas[58]».

En la actualidad, Verónica continúa viviendo con su pareja en un pueblo de la Región de Murcia y trabaja en una frutería. Mari Carmen, por su parte, se divorció de Francisco y ahora vive en la casa de uno de sus hijos, en un municipio a doce kilómetros de Benejúzar.

XIX

La historia de Mari Carmen abarca un arco temporal muy extenso y permite contemplar cómo ha evolucionado la sensibilidad social hacia la violencia sexual contra las mujeres en España.

Es cierto que en los años ochenta, el feminismo español logró avances importantes. Por ejemplo, la organización de las Primeras Jornadas contra la Violencia Sexual en Navarra en 1983 o que la violación dejase de ser considerada un delito contra la honestidad para ser considerada un delito contra la libertad sexual en 1989.

Pero los años que transcurrieron desde la violación de Verónica hasta la libertad de Mari Carmen tuvieron una importancia extraordinaria en la concienciación sobre la violencia que sufren las mujeres: son los años que van desde la sentencia por el caso Alcàsser a la sentencia por el caso de La Manada **[59]**.

En septiembre de 1997, un año antes de que el Pincelito violara a Verónica, se conoció la sentencia del caso Alcàsser. Entonces, apenas se cuestionaron los resortes heteropatriarcales que estaban detrás de aquellos crímenes. El ministro del Interior de la época, José Luis Corcuera, llamó «fieras» a los asesinos, como si no tuvieran nada que ver con el resto de la sociedad **[60]**.

Ese mismo año, en diciembre de 1997, Ana Orantes murió asesinada por su exmarido —precisamente, quemándola después de haberla rociado con gasolina—, trece días después de haber relatado en televisión las palizas a las que le sometió durante sus cuatro décadas de matrimonio. Entonces, Francisco Álvarez-Cascos, vicepresidente primero del Gobierno, calificó el asesinato como un «caso aislado obra de un excéntrico». En aquella ocasión no se habló tanto de violencia sexual, propiamente dicha, pero los especialistas como Miguel Lorente, delegado del Gobierno para la Violencia de Género entre 2008 y 2011, reconocieron que el caso de Ana Orantes «marcó un antes y un después en España **[61]**».

Meses más tarde, el 17 de octubre de 1998, el Pincelito violó a Verónica, que tenía trece años. Después de la agresión sexual, tanto

la sociedad como la Administración le volvieron la espalda, por lo que tuvo que marcharse de Benejúzar, el pueblo donde había nacido.

En el año 2000, la Asamblea General de la ONU designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y ONG a realizar actividades de concienciación.

Ese mes de octubre, comenzó el juicio contra el Pincelito, cuya condena a nueve años de prisión se hizo pública en diciembre.

En 2003, la Organización Mundial de la Salud publicó sus primeras directrices para la asistencia médico-legal de víctimas de violencia sexual [62].

Un año más tarde, el Gobierno español aprobó la ley orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que Amnistía Internacional reconoció como «pionera en Europa [63]» y que mencionaba expresamente las agresiones a la libertad sexual cometidas por parejas o exparejas [64].

En 2005, el Ministerio de Justicia publicó la *Guía y manual de valoración integral forense de la violencia de género y doméstica*, que dedicaba un apartado a la actuación en casos de agresión sexual y explicaba que la investigación debe supeditarse al estado de salud de la víctima, cuya atención será siempre prioritaria [65].

El 28 de marzo de ese mismo año, el Tribunal Supremo emitió una sentencia sobre una agresión sexual en Ávila. La defensa del acusado había recurrido el fallo en primera instancia escudándose en que la víctima le había sido infiel a una pareja anterior y en que se había comportado «provocativamente» ante su agresor. El Tribunal Supremo desestimó el recurso al considerar que «la vida sexual licenciosa de la denunciante» no tenía ninguna importancia para el caso [66]. Fue un paso importante en la lucha contra la impunidad en los casos de violencia sexual.

El 13 de junio de 2005, Mari Carmen quemó al Pincelito, quien murió diez días más tarde en Valencia.

El 28 de junio de 2006, se celebró en Benejúzar una manifestación de protesta por la liberación de Mari Carmen tras su encarcelamiento de un año y en apoyo a la familia del Pincelito.

En 2007, el Ministerio de Sanidad aprobó un «Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género», con un

capítulo concreto dedicado a la atención a víctimas de agresiones sexuales. Afirmaba que «deben reducirse al menor número posible los impactos psíquicos que va a sufrir la mujer tras la agresión» y que «es necesario propiciar un trato comprensivo hacia la mujer, facilitando un ambiente que propicie la comunicación, la confidencialidad, así como la mayor intimidad posible. Si la víctima lo desea, puede estar presente alguien de su confianza. No deben realizarse preguntas comprometidas, debiendo recoger los datos que la mujer quiera dar[67]».

En marzo de 2007, un grupo de expertos firmó los Principios de Yogyakarta, que recogen fundamentos y recomendaciones para una mejor aplicación de los derechos humanos en cuestiones de orientación sexual y de identidad de género. En la propia introducción, el documento menciona las violaciones como uno de los problemas que merecen mayor atención[68].

El 24 de marzo de 2009 empezó el juicio en contra de Mari Carmen por la muerte del Pincelito. Meses más tarde, se hizo pública la sentencia que la condenaba a nueve años y medio de cárcel.

El 2 de junio de 2010, el Tribunal Supremo rebajó la pena de cárcel de Mari Carmen a cinco años y medio.

El 9 de febrero de 2011, Joaquín Galant solicitó el indulto para Mari Carmen. Dos días más tarde, la Audiencia Provincial suspendió su ingreso en prisión hasta que el Consejo de Ministros tomara una decisión.

En abril de 2013, el Consejo de Ministros deniega el primer indulto a Mari Carmen.

El 11 de junio de 2013, veintiún colectivos sociales de la provincia de Alicante presentaron una nueva solicitud de indulto para Mari Carmen. Los jueces frenaron otra vez la entrada de Mari Carmen en prisión hasta que hubiera una decisión en el Consejo de Ministros. Pero esta segunda petición tampoco salió adelante.

El 10 de enero de 2014, la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca condenó a un hombre a seis años de cárcel por una agresión sexual cometida contra una mujer trans que ejercía la prostitución. Pese a que ambos habían pactado una felación, el acusado la obligó de forma violenta a realizar otras prácticas[69]. Esta sentencia fue importante porque respaldaba los derechos de un

colectivo que, según atestiguan numerosos informes, sufre especialmente la violencia sexual [70].

El 8 de mayo de 2014, Mari Carmen ingresó en la prisión alicantina de Fontcalent, y más adelante la trasladaron a la de Villena.

El 1 de agosto de ese año entró en vigor el Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica del Consejo de Europa. Este convenio reforzaba las obligaciones del Estado español frente a todas las violencias contra la mujer, incluida la sexual. Su importancia también radica en que fue el primer tratado que explícitamente prohibía la discriminación por motivos de orientación sexual o de identidad de género y en que incluía a las mujeres migrantes y refugiadas.

El 7 de julio de 2016, en los sanfermines, cinco hombres introdujeron en un portal a una chica de dieciocho años, la agredieron sexualmente y lo grabaron en vídeo. Es el conocido caso de La Manada, que desató una enorme ola de solidaridad hacia la víctima y avivó el debate público sobre la violencia sexual. Durante la celebración del juicio, miles de mujeres se manifestaron al grito de «Yo sí te creo [71]».

En septiembre de 2017, el Congreso de los Diputados aprobó el Pacto de Estado en materia de violencia de género. Este pacto tiene diez ejes de actuación, uno de los cuales está consagrado a «la visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, prestando especial atención a la violencia sexual [72]».

El 20 de noviembre de 2017, Mari Carmen empezó a disfrutar del tercer grado penitenciario, que le permitía pasar los fines de semana en la casa de uno de sus hijos, entre otros beneficios.

El 26 de abril de 2018 se conoció la sentencia por el caso de La Manada, que condenaba a los acusados a nueve años de prisión por un delito de abuso sexual al considerar que no hubo «violencia e intimidación». Esta sentencia provocó una nueva oleada de protestas entre quienes pensaban que había sido demasiado suave con los agresores y que la presencia de cinco hombres con ánimo libidinoso ya suponían suficiente elemento de intimidación. En esta sentencia, incluso hubo un voto particular del magistrado Ricardo González para exculpar a los acusados. Este juez no apreciaba

«signo alguno de violencia, fuerza o brusquedad ejercida por parte de los varones hacia la mujer». Añadía que, para él, solo se trataba de «actos sexuales en un ambiente de jolgorio y regocijo[73]». La Fiscalía y la víctima recurrieron ante el Tribunal Supremo.

En agosto de 2018, Mari Carmen terminó de cumplir su condena y quedó en libertad.

El 21 de mayo de 2019, el Tribunal Supremo denegó el recurso presentado por un hombre condenado a nueve años y nueve meses de prisión por obligar a su mujer, con la que llevaba veinticinco años casado, a que mantuviera relaciones sexuales porque, según las palabras del agresor, era su «obligación». El Tribunal Supremo confirmó la sentencia original de la Audiencia Provincial de Málaga porque «negar la posibilidad conceptual de una violación en el seno de la institución matrimonial supone tanto como afirmar que el matrimonio es la tumba de la libertad sexual de los contrayentes[74]».

El 21 de junio de 2019, el Tribunal Supremo corrigió las decisiones de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y condenó a los cinco acusados por el caso de La Manada a quince años de cárcel por agresión sexual. El tribunal consideró que se trataba de un «auténtico escenario intimidatorio». El fallo reflejaba que la víctima «en ningún momento consiente los actos sexuales llevados a cabo por los acusados».

El 10 de septiembre de 2020, el Tribunal Supremo desestimó el recurso presentado por un hombre acusado de haber agredido sexualmente a una empleada doméstica migrante y sin contrato que trabajaba por las noches en casa de su madre. La defensa del acusado argumentaba que la víctima se había inventado los hechos para conseguir dinero, pero las sentencias reconocían que el acusado se había aprovechado de su «superioridad laboral» y que la precaria situación económica de la víctima le confería una mayor credibilidad porque, al denunciar, corría el riesgo de perder su fuente de ingresos[75].

El 25 de agosto de 2022, el Congreso aprobó la ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual, más conocida como «ley del solo sí es sí». Esta ley pone mucho énfasis en trasladar el foco desde la resistencia de la víctima a la existencia de consentimiento. «Solo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya manifestado

libremente mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona», detalla la norma [76].

Vistos así, uno detrás de otro, son muchos avances legales y sociales en poco tiempo. Pero ¿están viéndose reflejados en la práctica? ¿Puede afirmarse que cada vez hay menos violencia sexual contra las mujeres en España?

En noviembre de 2020, el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia, de la Universidad de Barcelona, publicó un análisis muy detallado sobre comportamientos sexuales violentos no consentidos en España [77].

En este análisis, podía leerse lo siguiente: «A pesar de la gravedad criminal que este problema presenta, los datos obtenidos permiten afirmar que la problemática de la violencia sexual experimenta una cierta estabilización e incluso un descenso (especialmente de los delitos más graves)».

Entre las razones variadas que explican esta situación, sus autores mencionaban dos especialmente interesantes. La primera, la mayor concienciación de la necesidad de denunciar y declarar los delitos. La segunda, los esfuerzos policiales y de numerosos profesionales por actuar proactivamente para la identificación de estos casos, la protección de las víctimas y el control de los agresores.

Sin embargo, es indudable que todavía queda mucho camino que recorrer. Pese a los datos favorables, el estudio recuerda que «la prevalencia de la violencia sexual en España hoy es elevada».

Y aunque su publicación sea anterior a las últimas reformas legales, Amnistía Internacional dio a conocer un informe en noviembre de 2018, titulado *Ya es hora de que me creas*, que señala algunas carencias en la atención que se ha brindado en España a las víctimas de violencia sexual [78]. Una de las virtudes de este informe es que fue elaborado después de haber entrevistado a mujeres víctimas y supervivientes de violencia sexual, así como a sus familiares, por lo que tiene un pie en las experiencias reales.

El primer dosier de evaluación del Grupo de Expertas en la Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, publicado el 25 de noviembre de 2020 y cuyo cometido es evaluar la aplicación del Convenio de Estambul en España,

también subraya algunas carencias. Por ejemplo, que si bien la violencia ejercida por la pareja o la expareja ha sido objeto de una atención integral, no ha ocurrido lo mismo con otras formas de violencia como la violación y la violencia sexual. O que no todas las autonomías han volcado los mismos esfuerzos en garantizar la atención a estas víctimas.

Efectivamente, aún no se han alcanzado todas las metas. Pero no parece descabellado pensar que la historia de Verónica y Mari Carmen sería distinta si ocurriera ahora. Y que, en tal caso, no sentirían la profunda soledad de entonces.

GEMA PEÑALOSA Nació en Aracena (Huelva) en 1980, pero se trasladó a Alicante cuando tenía seis años. Durante su infancia se le quedaron grabados algunos casos célebres de violencia contra las mujeres, como el asesinato de la niña onubense Ana María Jerez Cano, en 1991, o el crimen de las niñas de Alcàsser, al año siguiente. Desde entonces, no ha dejado de preguntarse por qué aquellos casos la dejaron tan marcada y cómo reaccionó la sociedad ante ellos. Es muy probable que este tipo de preguntas expliquen por qué acabó dedicándose al periodismo de sucesos y tribunales. Primero, en la Comunidad Valenciana. Y más tarde, en Madrid, donde actualmente cubre la información del Ministerio del Interior para el diario *El Mundo*. Ha investigado casos como Gürtel, Brugal o el asesinato de la viuda del empresario Vicente Sala.

[1] Juan Mora, **«Las palomas de la guerra»**, *El País*, 17 de marzo de 1985, [consultado el 28/9/2022]. < <

[2] Real Federación Española de Colombicultura, ***Reglamento general de competición***, 10 de diciembre de 2021, [consultado el 28/9/2022]. < <

[3] *Diario balear*, **«Temblor de tierra»**, 18 de abril de 1829, página 1, [consultado el 28/9/2022]. < <

[4] José Molins, **«El lugar con mayor riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana»**, *Las Provincias*, 11 de junio de 2019, [consultado el 28/9/2022]. < <

[5] ***Mercurio de España***, abril de 1829, página 29, [consultado el 28/9/2022]. < <

[6] Marco Antonio Lorenzo García, *Historia de Benejúzar*, Línea gráfica, Elche, 2001. < <

[7] Paz de Corral, Enrique Echeburua y Belén Sarasua, «El impacto psicológico en las víctimas de violación», en ***Cárcel de mujeres. Ayer y hoy de la mujer delincuente y víctima***, A. Beristain y J. L, de la Cuesta (eds.), Bilbao, Mensajero, 1989, [consultado el 28/9/2022]. < <

[8] Organización Mundial de la Salud, ***Guidelines for medico-legal care for victims of sexual violence***, 2003, [consultado el 28/9/2022]. < <

[9] Ministerio de Justicia, ***Guía y manual de valoración integral forense de la violencia de género y doméstica***, 2005, [consultado el 28/9/2022]. < <

[10] Ministerio de Sanidad y Consumo, ***Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género***, 2007, [consultado el 28/9/2022]. < <

[11] J. L. Fernández, «Así era “Pincelito”, el sicario comunista que causó decenas de muertes en la guerra civil», ***ABC***, 26 de junio de 2016, [consultado el 28/9/2022]. < <

[12] José Antonio Muñoz Grau, *Pincelito*, Lacre ediciones, 2016. <<

[13] Luz Santiago Restoy, Santiago Frago Valls y Silberio Sáez Sesma, ***Educación sexual***, Ministerio de Educación, 2009, [consultado el 28/9/2022]. < <

[14] Jorge González Fernández (ed.), *Manual de atención y valoración pericial en violencia sexual: Guía de buenas prácticas*, J. M. Bosch editor, 2018. < <

[15] Nina Dølvik Brochmann y Ellen Støkken Dah, *El libro de la vagina. Todo lo que necesitas saber y nunca te has atrevido a preguntar*, editorial Grijalbo, 2017. <<

[16] Nina Dølvik Brochmann y Ellen Støkken Dahl, **«The virginity fraud»**, TEDxOslo, 13 de febrero de 2018, [consultado el 28/9/2022]. < <

[17] Mithu M. Sanyal, *Violación*, traducción de Mercedes Vaquero, Reservoir Books, 2019. < <

[18] Ken Armstrong y T. Christian Miller, *Creedme*, traducción de Miguel Ros González, Libros del K. O., 2019. < <

[19] Jorge González Fernández (ed.), *Manual de atención y valoración pericial en violencia sexual: Guía de buenas prácticas*, J. M. Bosch editor, 2018. < <

[20] Susan Brownmiller, *Contra nuestra voluntad*, traducción de Susana Constante, Planeta, 1981. < <

[21] Georges Vigarello, *Historia de la violación*, traducción de Alicia Martorell, Ediciones Cátedra, 1999. < <

[22] Agencia EFE, **«Encuentran a una joven, de 21 años, con la cabeza destrozada»**, *ABC*, 17 de septiembre de 1995, [consultado el 28/9/2022]. < <

[23] Nerea Barjola, *Microfísica sexista del poder. El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*, Virus Editorial, 2018. < <

[24] Paula García, **«30 años del uso del ADN para resolver crímenes en España: una técnica valiosa pero no infalible»**, Cadena SER, [consultado el 30/9/2022]. < <

[25] Georges Vigarello, *Historia de la violación*, traducción de Alicia Martorell, Ediciones Cátedra, 1999. < <

[26] *El Confidencial*, **«La víctima de la "manada de Sabadell", acorralada ante las preguntas del fiscal: "¿Está usted segura de eso?"»**, *El Confidencial*, 6 de abril de 2021, [consultado el 30/9/2022]. < <

[27] Mithu M. Sanyal, *Violación*, traducción de Mercedes Vaquero, Reservoir Books, 2019. < <

[28] Georges Vigarello, *Historia de la violación*, traducción de Alicia Martorell, Ediciones Cátedra, 1999. < <

[29] Georges Vigarello, *óp, cit.* < <

[30] Jorge González Fernández (ed.), *Manual de atención y valoración pericial en violencia sexual: Guía de buenas prácticas*, J. M. Bosch editor, 2018. < <

[31] Jorge González Fernández (ed.), *óp, cit.* < <

[32] Jorge González Fernández (ed.), *óp, cit.* < <

[33] VV. AA., ***Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España***, Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV), Universidad de Barcelona, noviembre de 2020, [consultado el 30/9/2022]. < <

[34] Lola Galán, **«Benejúzar no cree en justicieras»**, *El País*, 26 de junio de 2010, [consultado el 28/9/2022]. < <

[35] **Tribunal Supremo, sentencia N.º: 558/2010**, 2 de junio de 2010, [consultado el 28/9/2022]. < <

[36] Lola Galán, **«Benejúzar no cree en justicieras»**, *El País*, 26 de junio de 2010, [consultado el 28/9/2022]. < <

[37] Portal Vega TV, **«La mujer que quemó al violador de su hija, entrará en prisión el 27 de junio»**, YouTube, 7 de junio de 2013, [consultado el 28/9/2022]; Portal Vega TV, **«La mujer que mató al violador de su hija entrará en prisión el 30 de abril»**, 25 de abril de 2014, [consultado el 28/9/2022]. < <

[38] Isabel San Sebastián, **«No hay piedad para Mari Carmen»**, *ABC*, 6 de junio de 2013, [consultado el 28/9/2022]. < <

[39] Ezzat A. Fattah, **«Victimología: pasado, presente y futuro»**, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 16-r2
(2014), traducción de María del Mar Daza Bonachela, [consultado el 28/9/2022]. < <

[40] María Marco Román, **«Asistencia a la víctima»**, Crimipedia, 20 de julio de 2015, [consultado el 28/9/2022]. < <

[41] **Boletín Oficial del Estado, Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, 13 de diciembre de 1995**, [consultado el 28/9/2022]. < <

[42] Carolina Villacampa Estiarte, **«Los modelos de asistencia a las víctimas del delito: situación en España y perspectiva comparada»**, *Revista General de Derecho Penal*, n.º 13 (2010), [consultado el 28/9/2022]. < <

[43] Boletín Oficial del Estado, **Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito**, 28 de octubre de 2015, [consultado el 28/9/2022]. < <

[44] Maldita.es, **«Qué es un indulto, quién puede solicitarlo y cuál es el proceso para que una persona sea o no indultada»**, 17 de febrero de 2021, [consultado el 28/9/2022]. <<

[45] Maldita.es, **«Así se indulta en España»**, 13 de julio de 2021, [consultado el 28/9/2022]. < <

[46] Manrique C. Sánchez, **«La Audiencia estudia mantener en libertad a la mujer que mató al violador de su hija»**, *Las Provincias*, 11 de febrero de 2011, [consultado el 28/9/2022]. <<

[47] RTVE.es / Agencias, **«Díez Usabiaga queda libre tras permitirle Garzón que pueda cuidar de su madre dependiente»**, **RTVE.es**, 26 de abril de 2010, [consultado el 28/9/2022]. < <

[48] Agencia EFE, **«Suspenden el ingreso en prisión de la mujer que mató al violador de su hija en Benejúzar»**, *El Mundo*, 11 de febrero de 2011, [consultado el 28/9/2022]. < <

[49] *Espejo público*, **«La vengadora de Benejúzar»**, Antena 3, [consultado el 30/9/2022]. < <

[50] A. S. Mollá, **«Piden el indulto parcial para la madre que quemó al violador de su hija»**, *El Correo*, 6 de abril de 2012, [consultado el 28/9/2022]. <<

[51] RTVE.es / Agencias, **«Interior respeta el indulto de un kamikaze pero cree que "habrá que estar más atentos"»**, RTVE.es, 16 de enero de 2013, [consultado el 28/9/2022]; RTVE.es / Agencias, **«El Supremo anula el indulto al kamikaze que causó la muerte de un joven en Valencia»**, RTVE.es, 7 de noviembre de 2013, [consultado el 28/9/2022]. < <

[52] Mar Esquembre Cerdá, **«¿Por qué Gallardón denegó el indulto a Mari Carmen?»**, *Diario Información*, 9 de junio de 2013, [consultado el 28/9/2022]. < <

[53] José Antonio Martínez / EFE, **«La madre de la joven violada en Alicante elude la cárcel»**, 26 de julio de 2013, [consultado el 28/9/2022]. < <

[54] *ABC*, **«Tercera petición de indulto para la mujer que mató al violador de su hija»**, ABC.es, 6 de mayo de 2014, [consultado el 28/9/2022]. <<

[55] Mar Esquembre Cerdá, **«Indulto para una madre»**, *Diario Información*, 27 de julio de 2017, [consultado el 28/9/2022]. < <

[56] José Antonio Martínez, «Al fin voy a terminar con este calvario con el que llevo ya ocho años», *Diario Información*, 9 de mayo de 2014, página 31. < <

[57] *Espejo público*, **«Crimen de Benejúzar: "Lo hemos pasado muy mal estos 10 años"»**, Antena 3, 13 de junio de 2014, [consultado el 30/9/22]. < <

[58] J. A. Martínez, **«Sale de prisión la mujer que quemó al violador de su hija en Benejúzar»**, *Diario Información*, 20 de noviembre de 2017, [consultado el 30/9/2022]. < <

[59] Para esta cronología ha sido fundamental este texto de *Newtral*: Noemí López Trujillo, **«El recorrido jurídico hacia la libertad sexual»**, [consultado el 30/9/2022]. < <

[60] Jesús Duva, **«Las tres niñas fueron torturadas y violadas antes de morir»**, *El País*, 30 de enero de 1993, [consultado el 29/9/2022]. < <

[61] Raphael Minder, **«Ana Orantes, la mujer cuyo asesinato atroz hizo que España cambiara sus leyes»**, *The New York Times* **Overlooked No More: Ana Orantes, Whose Gruesome Murder Brought Change to Spain**, 17 de enero de 2020, [consultado el 30/9/2022]. La investigación más completa sobre el caso de Ana Orantes se la debemos a Noemí López Trujillo, autora del pódcast «Lo conocí en un corpus», [consultado el 30/9/2022]. < <

[62] Organización Mundial de la Salud, 2003, ***Guidelines for medico-legal care for victims of sexual violence***, [consultado el 28/9/2022]. < <

[63] María Millán, **«La larga lucha contra la violencia de género en España»**, Amnistía Internacional, 23 de febrero de 2022, [consultado el 30/9/2022]. < <

[64] Boletín Oficial del Estado, **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, BOE número 313, 29 de diciembre de 2004, [consultado el 30/9/2022]. < <

[65] Ministerio de Justicia, ***Guía y manual de valoración integral forense de la violencia de género y doméstica***, 2005, [consultado el 28/9/2022]. < <

[66] **Tribunal Supremo, sentencia STS 1863/2005**, 28 de marzo de 2005, [consultado el 30/9/2022]. < <

[67] Ministerio de Sanidad y Consumo, ***Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género***, 2007, [consultado el 28/9/2022]. < <

[68] ***Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género***, [consultado el 30/9/2022]. < <

[69] Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, **sentencia SAP IB 21/2014**, 10 de enero de 2014, [consultado el 30/9/2022]. < <

[70] La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas afirma que las personas trans «de todo el mundo están sometidas a niveles de violencia y discriminación que ofenden la conciencia humana». Fuente: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, **«La lucha de las personas trans y de género diverso»** [consultado el 30/9/2022]. < <

[71] El libro que ha analizado más en profundidad el caso de La Manada seguramente sea *Violadas o muertas: Un alegato contra todas las «manadas» (y sus cómplices)*, de Isabel Valdés, ediciones Península, 2018. < <

[72] Ministerio de Igualdad, ***Documento refundido de medidas del Pacto de Estados en materia de violencia de género. Congreso*** + ***Senado***, 13 de mayo de 2019, [consultado el 30/9/2022]. < <

[73] *La Información*, **«El juez discrepante afirma que en el vídeo se ve sexo "en un ambiente de jolgorio"»**, *La Información*, 26 de abril de 2018, [consultado el 30/9/2022]. <<

[74] Tribunal Supremo, **sentencia STS 1516/2019**, 21 de mayo de 2019, [consultado el 30/9/2022]. < <

[75] Tribunal Supremo de Justicia de Extremadura, **sentencia STSJ EXT 1177/2019**, 5 de noviembre de 2019, [consultado el 30/9/2022]; Tribunal Supremo, **sentencia ATS 8932/2020**, 10 de mayo de 2020, [consultado el 30/9/2022]. < <

[76] Boletín Oficial del Estado, **Ley Orgánica 10/2022**, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, BOE número 215, de 7 de septiembre de 2022, páginas 124 199 a 124 269, [consultado el 30/9/2022]. < <

[77] VV. AA., ***Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España***, Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV), Universidad de Barcelona, noviembre de 2020, [consultado el 30/9/2022]. < <

[78] Amnistía Internacional, ***Ya es hora de que me creas. Un sistema que cuestiona y desprotege a las víctimas***, 23 de noviembre de 2018, [consultado el 30/9/2022]. < <